

COMISIONES



Núm. 88

IX Legislatura

Año 2012

JUSTICIA E INTERIOR

Presidencia: Ilma. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón

Sesión celebrada el miércoles, 21 de noviembre de 2012

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-11/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario: colaboraciones más destacadas.

COMPARECENCIAS

9-12/APC-000376. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Justicia e Interior a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno para la renegociación y revisión de los contratos de arrendamiento de las sedes judiciales en nuestra Comunidad, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

9-12/POC-000131. Pregunta oral relativa a la instalación de cámaras y equipos de grabación en las comisarías de policía, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

9-12/POC-000211. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados en Marbella, Málaga, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

9-12/POC-000288. Pregunta oral relativa a cursos de formación específicos para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en Andalucía, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Nieves Masegosa Martos y Dña. Micaela Navarro Garzón, del G.P. Socialista.

PROPOSICIONES NO DE LEY

9-12/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al impulso de la lucha contra la trata de personas, presentada por el G.P. Socialista.

9-12/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a la solicitud de un punto de encuentro familiar en Chiclana, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

9-12/PNLC-000170. Proposición no de ley relativa a niños robados, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las once horas, seis minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil doce.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-11/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario: colaboraciones más destacadas (pág. 5).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Nieves Masegosa Martos, del G.P. Socialista.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular Andaluz.

Comparecencias

9-12/APC-000376. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno para la renegociación y revisión de los contratos de arrendamiento de las sedes judiciales en nuestra Comunidad (pág. 15).

Intervienen:

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

D. Alfonso Rodríguez Gómez de Celis, del G.P. Socialista.

D. Juan Ramón Ferreira Siles, del G.P. Popular Andaluz.

Preguntas orales

9-12/POC-000131. Pregunta oral relativa a la instalación de cámaras y equipos de grabación en las comisarías de policía (pág. 21).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000211. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados en Marbella, Málaga (pág. 23).

Intervienen:

D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

9-12/POC-000288. Pregunta oral relativa a cursos de formación específicos para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en Andalucía (pág. 25).

Intervienen:

D. José Juan Díaz Trillo, del G.P. Socialista.

D. Emilio de Llera Suárez-Bárcena, Consejero de Justicia e Interior.

Proposiciones no de ley

9-12/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al impulso de la lucha contra la trata de personas (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Soledad Pérez Rodríguez, del G.P. Socialista.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. María Concepción Sacramento Villegas, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por unanimidad.

9-12/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a la solicitud de un punto de encuentro familiar en Chiclana (pág. 31).

Intervienen:

Dña. Ana María Mestre García, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rocío Arrabal Higuera, del G.P. Socialista.

Votación: rechazada por 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

9-12/PNLC-000170. Proposición no de ley relativa a niños robados (pág. 35).

Intervienen:

Dña. Alba María Doblas Miranda, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Enrique Javier Benítez Palma, del G.P. Socialista.

D. Manuel Alberto Fernández Rodríguez, del G.P. Popular Andaluz.

Votación: aprobada por 8 votos a favor, ningún voto en contra y 7 abstenciones.

Se levanta la sesión a las quince horas, dos minutos del día veintiuno de noviembre de dos mil doce.

8-11/OIDC-000002. Informe Especial del Defensor del Pueblo Andaluz relativo a la intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario: colaboraciones más destacadas

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Buenos días, señorías, bienvenidos. Y quiero darle la bienvenida una vez más al Parlamento, pero sobre todo a esta Comisión, al Defensor del Pueblo de Andalucía para que nos exponga el Informe Especial del Defensor del Pueblo relativo a la intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario: colaboraciones más destacadas.

Es un informe que sus señorías tienen desde hace tiempo, porque no estamos hablando de un informe reciente, estamos hablando del último informe que se elaboró, pero después de las..., o como consecuencia, precisamente, de las elecciones, de la formación del Gobierno, de las propias comisiones, pues no ha sido posible que comparezca el Defensor hasta este momento, y quiero agradecerle, sinceramente, su predisposición, como siempre, a comparecer en el momento justo que le hemos dicho que si podía exponer este informe en la Comisión correspondiente: la Comisión de Justicia e Interior del Parlamento.

Y para exponer ese informe tiene la palabra el señor Defensor del Pueblo de Andalucía, don José Chamizo.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muchas gracias.

Buenos días, señora Presidenta, señoras y señores.

Antes de iniciar con el texto escrito, si les parece, vamos a ver un vídeo que es un poco una síntesis del propio informe de la intervención de la Junta de Andalucía en el sistema penitenciario.

Cuando quieran.

[Presentación multimedia.]

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señorías, el sistema penitenciario andaluz y las colaboraciones con el mismo de la Junta de Andalucía son materia que nos interesa a la institución con motivo de la defensa de derechos constitucionales de un colectivo tan vulnerable y tan amplio.

En profundidad, tratamos diversos asuntos hace ya más de quince años, con motivo de la investigación sobre el desarrollo que está manteniendo el convenio de colaboración de 1992, firmado por la Junta de Anda-

lucía y la Administración central competente en materia penitenciaria. Pero dicha investigación era preciso actualizarla, dados los muchos años transcurridos, y ver qué cambios se han producido en las principales áreas de colaboración existentes. Este es el origen del informe especial que hoy les presento y que trajimos al Registro de este Parlamento el 30 de noviembre de 2011. Su título ya lo conocen.

El mayor número de centros penitenciarios es del tipo polivalente. En Andalucía, al margen de los centros de inserción social, existen 14 establecimientos penitenciarios, y de corte polivalente la mayoría de ellos, según lo define el Reglamento Penitenciario. Son centros cerrados donde cumplen condena o están reclusos en situación preventiva hombres y mujeres distribuidos por las ocho provincias. Casi toda la población penada que acogen está clasificada en segundo grado, al que corresponde un régimen de vida ordinario. Existen también siete centros de inserción social, que son centros abiertos dedicados a acoger penados clasificados en tercer grado, lo que les permite un régimen de vida en semilibertad.

Finalmente, cuatro de los centros tienen una tipología más específica, cuales son el centro de régimen cerrado para penados de primer grado, que es Puerto I; la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra, Sevilla; la unidad de madres de Sevilla, que depende del centro de inserción social situado justo al lado, y, cómo no, el hospital psiquiátrico penitenciario, también ubicado en Sevilla. Les recuerdo que en España solo hay dos establecimientos que sean psiquiátricos penitenciarios, uno en Sevilla y otro en la provincia de Alicante.

El informe, en un extenso capítulo, analiza las características de cada uno de ellos. La red en su conjunto ha experimentado una modernización y una diversificación muy positiva en los últimos quince años, aunque hay carencias que se dan en dos provincias, concretamente en Jaén y en Almería, donde todavía no existe ningún centro de inserción social; un tipo de establecimiento penitenciario que es esencial para profundizar en los programas de reinserción.

La población que acogen no ha dejado de crecer desde los 9.155 presos o presas en Andalucía en el año 1998 hasta los 17.150 de finales de 2010. Ese año, 2010, es cuando se produce un cambio de tendencia, con una disminución de 2,82%, que se confirma en parecida cantidad en el año 2011. Todos estos datos los tienen ustedes en el Capítulo III del informe, con especial mención a las mujeres encarceladas, sobre las que ya elaboramos un informe monográfico en 2006.

Hemos mantenido muchos contactos con personal penitenciario y con técnicos para la realización de este informe. Uno de los mecanismos más sutiles para nuestro trabajo diario han sido las visitas efectuadas a los centros penitenciarios, en los que hemos cubierto varios objetivos. En primer lugar, conocer la estructura general de los mismos, sus elementos más destaca-

dos. Módulos, talleres, patios, enfermerías, escuelas, campos de deporte, celdas, zonas de oficinas, espacios culturales, departamento de mujeres, módulos terapéuticos, todo ello nos ha interesado como fórmula inicial para el conocimiento del medio. Durante las mismas visitas, o en otras específicas, nos hemos entrevistado con internos e internas para conocer sus problemas y sus reclamaciones.

Cada vez que hemos tenido que acometer la investigación correspondiente a algún informe singular o especial de contenido penitenciario, como ha ocurrido en esta ocasión, las visitas han sido frecuentes, y en ellas hemos hablado con todo el mundo, no solo con los penitenciarios en sentido estricto, también con el personal voluntario, asociaciones o trabajadores de la Junta de Andalucía, como, por ejemplo, los maestros de prisiones, monitores deportivos, o con los técnicos de los centros provinciales de drogodependencia.

Voy a referirme ahora, con brevedad, a las tres colaboraciones más importantes que lleva a cabo la Junta.

Colaboraciones de la Junta de Andalucía en materia de educación.

Tras la integración de los maestros de prisiones en la Consejería de Educación, en los 12 establecimientos penitenciarios más importantes de Andalucía funcionan los llamados Ceper, centros de educación permanente, que imparten, a través de sus plantillas de maestros, los mismos programas educativos para personas adultas que en toda Andalucía desarrolla la Consejería de Educación. Además, existen también tres secciones dependientes de otros tantos Ceper: en el centro de inserción social de Jerez de la Frontera, en la prisión de mujeres de Alcalá de Guadaíra y en el hospital psiquiátrico penitenciario de Sevilla.

Debemos indicar que los primeros años del ejercicio de la competencia por parte de la Consejería de Educación fueron difíciles, pues hubo, desde la disminución de plantilla en algunos centros, como ocurrió en Puerto II, hasta la congelación de otras en centros penitenciarios que se habían transformado de establecimientos de pequeñas dimensiones en grandes centros, que pronto habrían de albergar a más de mil quinientos internos e internas, como se explica con detalle para el caso de Algeciras, que pasó en pocos años de 245 internos a 1.700, y que seguía con el mismo número de maestros, y en parecida situación se encontraban los demás grandes centros polivalentes recién abiertos, como Albolote y Córdoba, lo mismo que luego ocurriría con Puerto III y Morón de la Frontera. Sin embargo, la firma del convenio sectorial de educación en septiembre de 2008 supuso un evidente avance, seguido luego, al año siguiente, por unas instrucciones conjuntas que completarían el marco normativo, especialmente en materia de objetivos y coordinación entre ambas administraciones. Todo ello ha hecho posible que el esfuerzo de la Consejería de Educación en los últimos cuatro cursos escolares para aumentar el número de

maestros allí donde era más urgente haya sido importante, como se aprecia a través de los siguientes datos.

En el año 2005 eran 91 los maestros en el curso escolar. En el año 2005 eran 91, en el curso escolar 2008-2009 aumentaron a 101; en el siguiente curso fueron 105, y en los dos últimos cursos estudiados ascendieron a 110.

En lo que hace a nuestros contactos con los claustros de maestros, nuestra experiencia ha sido muy positiva, puesto que nos ha permitido un conocimiento muy directo, no solo de los propios profesionales con los que nos hemos entrevistado, sino también del funcionamiento de los CEPER, especialmente a través de los informes que ellos nos han hecho llegar para contestar una encuesta que previamente habíamos enviado.

Sobre la composición de las plantillas, casi todos los claustros, incluso los más numerosos, se pronuncian a favor de un aumento del número de maestros, dadas las peculiaridades y dificultades que supone el trabajo en prisión, además del aumento exponencial de la población penitenciaria, cuyo temporal descenso no deja de ser por ahora anecdótico. Como se explica en el informe, el punto de partida era muy bajo en el momento de la efectiva integración de los maestros de prisiones. Queremos decir que las plantillas de 2004 eran muy cortas, y por ello las dificultades para ir adecuándolas han sido mayores. Todos los informes y encuestas destacan las muchas peculiaridades que presenta la formación permanente en un medio como el penitenciario, lo que hace a estos CEPER tener características muy distintas a los del exterior. El asunto no solo se destaca por el claustro de establecimiento penitenciario tan singulares, como Puerto 1, cuyos alumnos son, prácticamente todos, atención de primer grado, o el Hospital Psiquiátrico Penitenciario, sino que desde todos ellos se insiste en la necesidad de que la Consejería de Educación contemple el trabajo educativo, en estos centros, como de difícil desempeño o especial dificultad, como ya vienen haciendo otras comunidades autónomas. Esto redundaría en una mejor adecuación de la ratio de alumnos, en las situaciones económicas para el funcionamiento de los CEPER, en las puntuaciones para los concursos de traslado y en otros aspectos de su funcionamiento.

Entre las muchas diferencias se desatacan las siguientes.

El horario de estos CEPER se ha de supeditar al muy estricto de las prisiones por motivo regimental y de seguridad. La matrícula está abierta durante todo el año dada la fuerte movilidad del alumno por traslado de prisión, cambio de módulos, salidas temporales, excarcelaciones, ingresos, etcétera. Un alumnado muy particular con carencia generalizada, muy estresado debido a la privación de libertad. Repercusión muy notable en el trabajo docente diario de la burocracia penitenciaria, con exigencias de informes, estadísticas, listados de asistencia, etcétera. Se detecta una grave carencia en

la enseñanza que se imparte en las prisiones, según los informes recibidos, porque también hay que tener en cuenta —que a veces lo hemos oído, aquí mismo en el Parlamento, en las reuniones que hemos mantenido con los directores— carencias fundamentalmente centradas en cómo todavía la numerosa presencia que existe de personas analfabetas en las cárceles, y que no tiene encuadre la normativa de Formación Permanente, tal y como está configurada. La consecuencia es que o bien se quedan dichas personas sin ir a la escuela, o bien se mezclan con algún grupo del nivel 1 de formación básica, o bien, si se forma un grupo específico para ellos, se hará en detrimento de los demás.

En lo que hace a las instalaciones, espacio, etcétera, las instrucciones conjuntas determinan con claridad que corresponde a la Administración penitenciaria cuidar que los espacios dedicados a la actividad educativa: aulas, zona para profesores, etcétera, etcétera, cuenten con condiciones de habitabilidad y seguridad adecuadas y que se doten de los medios materiales precisos, que sirvan para crear un ambiente idóneo para el aprendizaje y la docencia. También deben ser espacios suficientes, con dimensiones adecuadas, buena iluminación acústica y ventilación. A este respecto, casi todos los CEPER plantean diferentes tipos de carencia en las aulas de los módulos. Las más frecuentes aluden a defectos de ventilación, escasa iluminación y calor en verano y frío en invierno.

En segundo lugar, las colaboraciones de la Junta en materia de adicciones. A ellas se dedica el informe, en el Capítulo V, para resaltar la importancia de esta colaboración por la elevadísima prevalencia de adicciones entre la población reclusa, que ha provocado la aparición, a lo largo de los años, de diversas normas de la Administración penitenciaria, tratando de hacer frente a la gravedad del problema. Y también la temprana colaboración de la Junta, a través de las diputaciones provinciales y sus centros de drogodependencia.

En cuanto a la evolución seguida para esas colaboraciones, digamos que, en el año 1997, equipos compuestos por dos técnicos trabajaban en 10 prisiones andaluzas, un total de 18 expertos para 9.155 personas privadas de libertad —médicos, psicólogos y trabajadores sociales—. Ya, entonces, había establecimientos penitenciarios donde no existía esa colaboración autónoma, concretamente en las pequeñas prisiones, la de Jerez —ya desaparecida—, el Hospital Psiquiátrico y también la cárcel de mujeres de Alcalá de Guadaíra. Actualmente, para 14 centros, sin contar los de inserción social, hay 24 expertos — un 30% más—, pero para una población que ha experimentado un aumento del 70%. Ahora, en vez de 300 desatendidos, lo están Puerto 1, Puerto 3, Alcalá de Guadaíra, Psiquiátrico, Morón y Almería. A Puerto 1 y Puerto 3 no va nadie, a Alcalá de Guadaíra, Psiquiátrico y CP de Sevilla va una psicóloga, un día a la semana a cada centro. A Almería solo acude un técnico y a Morón de la Frontera dos.

Debemos hablar, por lo tanto, de un claro retroceso, a pesar del ligero aumento de personas que se integran en esos equipos.

Colaboraciones en materia sanitaria. Este es uno de los sectores esenciales de la colaboración de la Junta de Andalucía con las prisiones. Y debo comenzar refiriéndome a la lentitud exasperante con que se desarrolla la integración de la sanidad penitenciaria en el sistema nacional de salud, tal y como viene dispuesto en la Ley 16/2000, De cohesión y calidad de dicho sistema. La integración debería haberse culminado a finales del 2004, pero ocho años después bien poco se ha avanzado, aunque en diferentes comunidades autónomas, también en Andalucía, vienen funcionando una mesas de trabajo de armonización asistencial, que, al parecer, están obteniendo buenos resultados, aunque hasta ahora tan solo se ha avanzado de un modo claro en el País Vasco, donde ya se ha producido la integración a mediados del 2011, con efectos de 1 de julio. En 2012, el proceso de integración sigue estancado.

La atención primaria, todavía competencia de la Administración penitenciaria, se beneficia de una mejora general, de infraestructuras y también de equipamientos. Prácticamente, todos los establecimientos penitenciarios andaluces responden a esta mejora. Especialmente los módulos sanitarios de los seis centros tipo ofrecen posibilidades para una mejora real en la atención primaria. Los espacios sanitarios de los demás centros, aunque ya no son tan amplios, cuentan con equipamientos parecidos, a tenor de los informes que hemos recibido. En los últimos años se han producido reformas importantes en algunas enfermerías, como son los casos de Jaén y Málaga.

El Servicio Andaluz de Salud, por su parte, proporciona atención especializada a través de las consultas de especialidades médicas y también, cómo no, de la asistencia hospitalaria en cualquiera de sus modalidades. En el informe se destaca la existencia de algunos problemas que persisten y también de mejoras en los últimos años. Y entre estas destacamos: la construcción, equipamiento y puesta en funcionamiento de varias unidades de hospitalización de acceso restringido. Pero también analizamos en el informe que la asistencia especializada presenta problemas que se mantienen en el tiempo, y sobre los que hace tiempo nos ocupamos, con un resultado dispar.

En primer lugar, hablamos de los desplazamientos de especialistas del Servicio Andaluz de Salud a los propios centros penitenciarios para pasar consulta en ellos. Tanto el convenio marco del 92 como el sectorial del 95, prevén los desplazamientos de especialistas a las prisiones, si bien este último convenio matiza que se llevarán a cabo de acuerdo con las posibilidades que existan y bajo el principio de voluntariedad de los facultativos.

Por nuestra parte, hemos impulsado y promovido la constitución de una comisión de coordinación, integra-

da por instituciones penitenciarias y el sistema sanitario público andaluz, para abordar las principales carencias en relación con los reclusos.

Hemos asistido a las primeras sesiones y nos consta que han seguido trabajando con resultados importantes, no solo en cuanto al desplazamiento de más especialistas a las prisiones, sobre todo desde los hospitales de referencia de Huelva, Puerto Real y Córdoba, sino también en una línea de mejora en la atención primaria tendente a considerar las enfermerías y módulos sanitarios como centros de atención primaria.

El otro problema al que aludíamos como persistente en el tiempo, referido a las consultas hospitalarias, es el del elevado volumen de citas programadas que pierden los internos porque el día y la hora señalados no se presenta la fuerza pública que ha de conducirlos y custodiarlos a los hospitales. Cada cita que se pierde es una vuelta a empezar, una nueva petición, lista de espera en muchos casos, nuevo señalamiento y puede que nueva pérdida de cita por el mismo motivo. El asunto llegó a adquirir dimensiones muy graves en las provincias de Sevilla y Jaén. Hemos dedicado mucho tiempo e intervenido en muchos expedientes sobre este asunto.

El informe aborda este serio problema extensamente, que incluso nos llevó a plantearlo a la Fiscalía Superior de Andalucía, tratando de alumbrar camino por la vía de posibles responsabilidades penales. La situación parece que va mejorando en la mayoría de las cárceles, si bien en algunas prisiones ha habido meses en que el asunto ha vuelto a complicarse.

Finalmente, en lo concerniente a la atención especializada en salud mental, lo primero que destaca el informe es la extraordinaria prevalencia de esos trastornos entre la población reclusa, hasta el extremo de situarse, según algunos informes recientes, en torno al 50% si se incluyen los trastornos derivados del consumo de drogas. Ya conocen las patologías duales. De hecho, es por este motivo por el que nos hemos ocupado con reiteración del asunto. Incluso en la exposición de motivos del acuerdo sectorial sobre personas afectadas por discapacidades intelectuales o por enfermedades mentales de mayo de 2006 se citan nuestras aportaciones en este campo, algunas de las cuales fueron objeto de debate en el Senado de la Nación. Evidentemente, una de las primeras conclusiones es la necesidad de una mayor presencia de especialistas que se desplacen a los centros para atender no ya los casos más graves, sino a cuantos más internos mejor.

En cuanto al acuerdo sectorial de 2006, apenas se ha desarrollado en la parte que afecta a la salud mental. Lo que parece fuera de toda duda es que la prevalencia de trastornos mentales, muchos de ellos verdaderas patologías psiquiátricas graves, pone de manifiesto fallos en los dispositivos comunitarios de salud mental que atienden a la población en general.

Algunas recomendaciones que contiene el informe.

En primer lugar, conviene mencionar mínimamente el programa de la Consejería de Cultura y Deporte que se llamaba «Programa de Animación Deportiva». El informe se ocupa extensamente de él, en el capítulo introductorio, para explicar los sucesivos recortes padecidos en los dos últimos años. La recomendación que se les formula es la siguiente: Recomendamos —era entonces en la Consejería de Turismo y Deporte— que restablezca el programa de animación deportiva que patrocinan los centros penitenciarios, procurando que llegue a todos ellos en similares contenidos a los que venía desarrollando hasta 2010.

Los acontecimientos se han precipitado de manera muy negativa en los últimos días. Concretamente, con fecha de salida 13 de noviembre de 2012, el Secretario General para el Deporte, esta vez dependiente de la Consejería de Cultura y Deporte, nos decía: «En contestación a su escrito del pasado día 9 de los corrientes, lamento comunicarle la imposibilidad de colaborar financieramente con el programa Dinamización Deportiva en los Centros Penitenciarios de Andalucía en el ejercicio 2013, debido a la carencia de disponibilidad presupuestaria».

En cuanto a la Consejería de Educación, evidentemente, las recomendaciones son: incremento, cuando sea posible, del número de maestros para los Ceper; y también se habla, cómo no, de, teniendo en cuenta las especiales características de estos centros, recomendamos que se recojan, en la normativa andaluza reguladora de la educación permanente, todas las peculiaridades y dificultades de estos centros.

En cuanto a la Consejería de Salud y Bienestar Social, pedimos que se incrementen los medios personales con que cuentan actualmente los equipos de apoyo a instituciones penitenciarias, de manera que se tienda a formar equipos de composición similar a los que ya funcionan en Algeciras y Puerto II, compuestos, estos equipos, de cuatro personas. Específicamente, además, a esta misma Consejería le decimos que debe impulsar y agilizar, junto a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, deben acelerar el proceso de integración de la sanidad penitenciaria en el sistema andaluz, al menos a medio plazo. En materia de atención especializada, hay que potenciar las consultas especialistas para que estos se desplacen a los centros. Sobre la atención en salud mental, debe procurarse una mayor presencia de psiquiatras consultores en estos centros.

Y, para terminar, como decimos en el informe, somos conscientes del momento difícil en el que nos encontramos y las limitaciones presupuestarias que todas las administraciones padecen, y, en consecuencia, la dificultad que implica un aumento del gasto; pero no podemos dejar de hacer estas recomendaciones si queremos ser consecuentes con nuestra tarea de garantizar los derechos fundamentales a toda la población.

Muchas gracias por su presencia, y quedo a su disposición para cualquier aclaración que necesiten.

Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Defensor.

Yo creo que hemos tenido la oportunidad, por esa exposición que nos ha hecho, además del vídeo, porque —además quiero que quede registrado en el acta, y si no lo nombramos no queda: se me ha olvidado al principio—, además de ver ese vídeo, que creo que también es importante que tengamos imágenes de cuál es la situación y la realidad de miles de personas que, como muy bien decía el Defensor, están privadas de libertad, pero no están privadas, salvo que así lo diga una sentencia, de ningún otro derecho.

Y ahora tienen la palabra los portavoces de los distintos grupos. Empezamos por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida y la señora Doblas tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar quisiera disculpar mi tardanza por haber llegado empezada la sesión. No es, ni mucho menos, por falta de interés en este asunto, y pido de verdad sinceras disculpas por no haber atendido a esta comparecencia como merece desde un principio.

Agradezco sinceramente, en nombre de mi Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, la atención prestada por el Defensor del Pueblo a esta materia; le agradezco su interés en esta comparecencia; y, sobre todo, agradecemos un extenso informe que refleja, yo creo que claramente, la realidad de la población reclusa. Sobre todo agradecemos el enfoque que se hace en este informe, puesto que prevalece en todo momento la idea de la reinserción frente a la de castigo; idea que debe estar muy, muy presente también en la acción de un Gobierno de izquierdas. Y debemos resaltar que, en definitiva, acabamos de empezar en esta acción de gobierno, con lo cual habremos de recoger todas las críticas que se producen en este informe; críticas que valoramos en un sentido muy constructivo, muy regenerador de la situación de las prisiones.

Dicho esto, habría que avanzar mucho más en esa idea resocializadora, y para ello ponemos especial hincapié en una frase que nos ha llamado especialmente la atención cuando se habla de la ausencia de escritos —incluso se la valora como anecdótica por parte de los internos—, de escritos de queja, de recursos, y su aumento en los últimos años. Algo habrá tenido que ver en ello, sin duda, la labor de los servicios de atención

y de asistencia y orientación jurídica penitenciaria, que también son valorados, especialmente, en este informe.

Sin duda, el Defensor del Pueblo debe conocer la interrupción de dicho servicio —me consta que la conoce por parte de la Consejería de Justicia—, amparada por la supuesta ausencia de un convenio tripartito que, sin embargo, no se dio en los primeros años de su puesta en funcionamiento.

Nos gustaría conocer su opinión, como institución que ha estado siguiendo este problema —para nosotros, de todo punto vital—, y su implicación, ya que en el pasado Pleno, a pregunta de esta diputada, a pregunta de este grupo, el Consejero consideró que la prestación del servicio era poco menos que innecesaria gracias a la intervención, entre otros, de la institución que usted representa.

Dicho esto, decir que, en general, todo este informe resulta útil —yo diría utilísimo, permítame la expresión— para el desarrollo de la actividad parlamentaria de control del Gobierno, a la que este grupo no va a renunciar nunca, ni aun formando parte del mismo.

Por ello, consideramos que se introducen elementos de conocimiento muy rigurosos, muy a tener en cuenta. Y se destaca, especialmente, que en materia de atención deportiva se haya eliminado, precisamente, aquello que funciona. Resulta cuanto menos frustrante, por lo cual habrá que tener en cuenta estas consideraciones para futuros desarrollos presupuestarios, para valorar, efectivamente, la primacía de aquello que funciona sobre otros elementos que no han demostrado su eficacia. Lo mismo haremos en materia educativa y, en especial, en el tratamiento sanitario, y mucho más en lo que se refiere a enfermedades mentales. Hace poco, la Asociación Pro Derechos Humanos nos revelaba en un informe la incidencia brutal de las enfermedades mentales en prisión. De hecho, la prisión no solo influye sobre el estado psíquico de la persona, sino también sobre el estado físico. De ahí la necesidad de incidir, especialmente, en materia sanitaria, la necesidad de que de una vez por todas se produzca la integración plena de la población reclusa en el sistema sanitario nacional.

Y, en este sentido, volver a destacar la rigurosidad en los datos y, sobre todo, en el análisis de la casuística y en la extracción de las consecuencias que de ello se derivan.

En definitiva, contamos con un valiosísimo instrumento de trabajo, que esperamos que goce de la consideración que se merece, atendiendo una vez más a la idea principal que lo inspira, la de reinserción y resocialización frente a la de castigo, que nada aporta a las víctimas ni tampoco a la población reclusa. Pues, es evidente, y está cada vez más visible, que el endurecimiento de las penas —un criterio por el que cada vez más se va guiando a la opinión pública— en nada contribuye, precisamente, a la disminución de la criminalidad, ni en nada contribuye al Estado de derecho.

Quisiéramos, en este sentido, valorar también los esfuerzos de la institución que preside por lograr la igualdad en este campo de actuación.

La situación de las mujeres presas ha sido un tema, durante largos años, tabú. Y es evidente que el adecuado estudio, el adecuado tratamiento que se hizo por parte del Defensor del Pueblo ha contribuido a realizar importantes mejoras.

Valoramos también, de forma muy positiva, la Unidad Externa de Madres, y esperamos que, por el bien de la finalidad reorientadora de la pena y por el bien de los hijos, especialmente de los menores, esta iniciativa sea generalizada en próximos años. Contribuirá también, sin duda, a la progresión de la igualdad en el tratamiento penitenciario, en la que desgraciadamente, como en tantos otros campos, también vamos muy atrás las mujeres.

En ello también consideramos imprescindibles los servicios de orientación y asistencia jurídica penitenciaria, por lo cual insistimos, nuevamente, en la valoración positiva que hace este informe de los mismos.

Termino agradeciendo, nuevamente, al Defensor del Pueblo el trabajo realizado, la dedicación que ha puesto en este informe y, sobre todo, la consideración a la población reclusa, que ha hecho poner este tema en el punto de mira, incluso, social.

Destacar que todos nuestros esfuerzos irán encaminados a hacer posible las recomendaciones que este informe incluye y que no queda más remedio que suscribir.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señora Masegosa Martos.

La señora MASEGOSA MARTOS

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, también disculparme por llegar tarde, pero, desde luego, el vídeo que ha iniciado esta comparecencia queda incorporado al acta de esta sesión, y tendremos la oportunidad también de analizarlo.

Las disculpas por delante.

Dicho eso, en primer lugar, agradecer especialmente la presencia hoy aquí del Defensor del Pueblo, señor Chamizo, así como del resto de las personas de la defensoría que le están acompañando aquí, hoy. Y trasladarle también, en nombre del Grupo Socialista, nuestra enhorabuena y nuestra felicitación especialmente a usted, pero también al resto de personas que han colaborado para hacer posible el trabajo, el informe

que hoy aquí presenta. Pero también permitirme, en este caso —es la primera oportunidad que tengo de comparecer ante el Defensor del Pueblo—, y también en nombre del Grupo Socialista... Me gustaría reconocer aquí y felicitarle por la importante labor, la importante tarea que tienen atribuida, especialmente en estos momentos de dificultad económica, en los que la crisis, claramente, se está cebando con las personas que, desde luego, en nada han contribuido a su generación y que ahora, más que nunca, están recurriendo a esta institución con la esperanza de encontrar una respuesta a sus problemas, a sus necesidades, sin duda, porque en todos ustedes están encontrando un aliento que quizás no sientan cuando más lo están necesitando.

En nombre del Grupo Socialista, por esa labor, por ese trabajo que vienen realizando, muchas gracias. Y, sobre todo, por su implicación en todos y cada uno de los temas.

Dicho esto, yo voy a ser relativamente breve en la exposición o en el punto de vista de la valoración del informe que hoy se ha presentado, porque, desde luego, queda bastante constancia en el informe que todos y cada uno de nosotros tenemos, y por la clarificadora exposición que hoy también ha hecho el señor Chamizo.

El informe recoge, inicialmente, una exposición bastante detallada de la situación de las infraestructuras. Centra la evolución desde que se puso a trabajar en este campo. Es verdad, el informe recoge —lo ha dicho aquí— determinadas carencias en provincias, en algunas provincias, donde no existen determinados recursos, o también en materia educativa. Y, desde luego, entendemos que esos problemas, esas carencias, deben resolverse. Y este grupo muestra su compromiso de trabajar desde aquí, desde la Comunidad, para eliminar esas deficiencias que se han detectado y que se recogen. Y mostramos también nuestro apoyo y nuestro compromiso de trabajo, porque, desde luego, estamos completamente convencidos de que, para cumplir con esa demanda constitucional de reinserción, que tenemos de la población encarcelada, es imprescindible que abordemos y subsanemos todos esos déficit en infraestructuras y en servicios, porque, desde luego, tenemos que dar respuesta también a todos y cada uno... Porque bien lo decía el vídeo: el único derecho que pierde un recluso..., del que carece, es el de la privación de libertad, pero el resto los mantiene, todos y cada uno de ellos, intactos. Por tanto, tenemos que trabajar para que eso sea una realidad.

Se hace también un análisis detallado de la población reclusa, del incremento que ha habido en los últimos años... Pero yo quiero ser positiva, entre comillas, y quedarme con el dato de la disminución, en el 2011, de esa población reclusa. Se achaca a varios motivos; entre otros, al descenso importante de la población inmigrante.

En ese sentido, es más una reflexión, pero, desde luego, la situación económica se está cebando especial-

mente también con la población inmigrante, y creemos —es una consideración, y también lo plantearía— que, evidentemente, eso va aparejado, porque la población inmigrante está marchándose, ya no está en nuestro país. Y, evidentemente, eso al final también repercute —creo— en este dato, porque a menor población inmigrante, desde luego, menor población potencialmente también reclusa, en este caso. Es más una reflexión, una pregunta que quería compartir.

También importante el análisis, en el ámbito de la población reclusa, que ha llevado a centrarse en su informe en el ámbito de la mujer, que también lo ha dicho la portavoz de Izquierda Unida, que ha estado bastante olvidada en el ámbito penitenciario, y hace referencia a un informe del año 2006 donde, además, se demuestra que el trabajo que viene haciendo el Defensor es tenido en cuenta por las administraciones competentes, y se muestra satisfecho. Y nosotros también lo hacemos, porque muchas de esas recomendaciones se asumieron y se han recuperado, o se han salvado, determinados déficits que se ponían de manifiesto, o carencias, en ese informe. Y también otro, a raíz de otro informe del 2008, donde se hacían también recomendaciones, y se recupera y se trae a colación ese informe poniendo de manifiesto también que se han subsanado determinadas carencias.

Pero insiste en la necesidad, junto con la Secretaría General y los Servicios Centrales de Instituciones Penitenciarias, de seguir trabajando para avanzar de verdad en el tratamiento normalizado de la mujer o de la población reclusa de sexo femenino. En ese caso se viene a demostrar, insisto, lo importante y lo efectivo que en este ámbito ha sido el trabajo que ha realizado el Defensor del Pueblo, puesto que esas consideraciones o recomendaciones, que lo eran en el informe, han sido tenidas en cuenta y se han materializado, finalmente, en actuaciones que han repercutido, sin duda, de manera muy positiva en el ámbito de la población reclusa femenina.

Pero vamos a seguir coincidiendo, a pesar de esos avances, de esas mejoras, de tener en cuenta esas recomendaciones; a pesar de eso, siguen teniendo las mujeres aún desventajas en el ámbito penitenciario con respecto..., o desigualdades con respecto a la población reclusa masculina.

Por eso, también aquí quería demostrarle, o mostrar expresamente, el apoyo de este grupo a todas las recomendaciones que se puedan hacer al respecto, y que las trasladaremos, esas aportaciones, a las administraciones que sean competentes, para que pongan en marcha las políticas que eliminen ese papel secundario de la mujer también en el ámbito penitenciario.

En las materias a las que se ha hecho referencia, y que son competencia de la Comunidad en virtud de los convenios que se tienen suscritos por haber asumido ya la Comunidad plenamente las competencias, como se ha hablado, en educación, en salud, coincidimos también,

porque entendemos que tenemos que seguir trabajando para mantener todos y cada uno de los derechos de la población reclusa, porque son..., porque debe ser así. Todas ellas, todas y cada una de estas materias, son vitales para que se cumpla ese objetivo, que tiene que ser el principal, del cumplimiento de la pena, que no es otro, como ya he dicho con anterioridad, que el de la reinserción del individuo en nuestra sociedad una vez que haya cumplido con la misma.

Poner de manifiesto que hacemos nuestras las recomendaciones que se hacen en el ámbito de la Consejería de Justicia e Interior, en la que ahora mismo estamos, con las distintas..., o las distintas recomendaciones que se recogen en el informe.

Con respecto al resto de consejerías, exactamente igual: las hacemos totalmente nuestras, las que se han hecho en salud, en educación... Pero no quiero pasar por alto en educación algo que se recoge en el propio informe, que también ha puesto de manifiesto el Defensor.

La situación ha variado mucho desde un tiempo a esta parte. Se ha hecho un gran esfuerzo por parte de la Administración. Esfuerzos que no son suficientes y que..., coincidimos, la situación económica es difícil para todos, pero debemos seguir..., debemos ser coherentes y seguir trabajando para garantizar esos derechos fundamentales a las personas que están privadas de libertad. Las administraciones, todas, las competentes en cada uno de los ámbitos, tienen que esforzarse, o tenemos que esforzarnos por cumplir con esas recomendaciones, y nosotros vamos a trasladar a cada una de ellas, dentro de cada ámbito competencial, las hacemos nuestras, y las trasladaremos para que se atiendan las recomendaciones, evidentemente con las dificultades que ya ahora mismo todos conocemos y que tenemos encima de la mesa.

Pero vuelvo casi al principio del informe: Las personas que más están pagando esta crisis económica son las que menos culpa tienen de ello, las personas..., o la población reclusa aún menos todavía de esta situación, y no pueden ser las que lo paguen.

Por tanto, insisto, hacemos nuestras todas las recomendaciones, las que competen a la Consejería de Justicia, al resto de consejerías de la Junta de Andalucía, y también las que son competencia del Gobierno central.

Y, para ir finalizando, un reconocimiento, como también hace el propio informe, muy especial para todas y cada una de las personas, de los profesionales, de los trabajadores, de los voluntarios, que ponen todo su esfuerzo para hacer lo que entienden que hay que hacer: que la población reclusa, insisto, una vez que cumpla la pena, pueda reinsertarse en nuestra sociedad de una manera real y efectiva.

Y termino ya, como empecé, agradeciendo al señor Chamizo su labor al frente de la institución, por el informe que hoy nos ha expuesto, y vuelvo a

insistir en el compromiso de este Grupo Socialista de trabajar con usted, poniéndonos a su disposición para que se siga avanzando en este ámbito que hoy tratamos; pero, sobre todo, implicarnos para que lo que hoy es una recomendación más pronto que tarde se convierta en una realidad, como manera de contribuir a dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas de nuestra Comunidad, las respuestas que ahora mismo están buscando.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Masegosa Martos.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Espinosa López.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Señor Defensor, desde el Grupo Parlamentario Popular, pues no podemos sino volver a reconocer su trabajo y el de todo el equipo de personas que trabaja en la oficina del Defensor del Pueblo. A nuestro juicio, este informe demuestra una especial sensibilidad del Defensor del Pueblo Andaluz con diecisiete mil personas, creo, si no he errado el dato..., con diecisiete mil personas que están ahora mismo internas en prisiones de nuestra tierra. Muchas de estas personas, o para muchas instituciones, estas personas son invisibles, y con este informe las ha hecho visibles en su..., bueno, en su existencia. Son diecisiete mil personas, en su existencia, también en sus problemas.

Tiene también mucha razón, y así es—lo establecen nuestra Constitución y nuestras leyes—, que el objetivo fundamental de la pena es la reinserción social del penado, y esto nunca se va a lograr si, por ejemplo, y como ha puesto de manifiesto en el informe, con más de un 80%, o con un entorno al 80% de población reclusa drogodependiente sin una intervención adecuada en esa drogodependencia, estas personas que muchas veces han llegado a prisión a consecuencia o como efecto colateral de esta drogodependencia, si no se interviene sobre eso, pues probablemente van a reincidir una y otra vez.

Así que creo que, del informe, que destacan..., destacaría muchas cosas, y que me quedaría con muchas cosas, este es, quizás, el dato que más me ha llamado la atención. Porque la educación es muy importante, la salud, y todo; pero a estas personas las tenemos allí en muchas ocasiones como consecuencia de una drogadicción, y creo que es uno de los asuntos a los que más tiempo tenemos que dedicarle.

A mí me han llamado también especialmente la atención las sensatísimas recomendaciones que se hacen a la Administración autonómica. Ya nos ha informado de que el 13 de noviembre de 2012 la Secretaría General de Deporte le ha dicho que no van a poder continuar con los programas de animación deportiva. Pero hay otras recomendaciones: las realizadas a la Consejería de Justicia; a la Consejería de Educación, para que aumente el número de maestros; a la Consejería de Educación también para que se reforme, se modifique la normativa andaluza reguladora de la educación permanente en estos centros; para que se diseñen y se oferten programas educativos especiales; para hablar también de alfabetización. No nos ha dado los datos de personas analfabetas que podemos tener en las prisiones, pero a lo mejor son también importantes y también tendríamos que actuar sobre ello.

Las recomendaciones a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, creo que van en el sentido de los razonamientos que he dado al principio de mi exposición: los equipos no están adecuadamente proporcionados a las necesidades que hay en las prisiones. Y también hay una recomendación importante a la Consejería de Salud y al Servicio Andaluz de Salud, y es que el bienestar social y la salud seguramente tienen que ir de la mano, o muchas veces no existe el uno sin el otro.

De estas... Son siete recomendaciones. De una ya sabemos el resultado. El resultado es que no habrá un programa deportivo en las prisiones andaluzas durante este año. De las otras seis recomendaciones, ¿qué respuesta ha obtenido de las distintas consejerías, si se ha obtenido alguna? ¿Qué gestiones se están haciendo? Si se ha reclamado una respuesta, pues por qué no ha sido atendida. Y me parece importante conocer esto para poder trabajar en sede parlamentaria en las recomendaciones e intentar ayudar hasta a diecisiete mil personas.

Luego, por otra parte, y volviendo sobre lo mismo, como soy de Almería, no he podido evitar que me llame mucho la atención saber que en Almería tenemos centro penitenciario, el Acebuche, en donde más o menos, aproximadamente, podemos tener 1.000 reclusos, y en el que actualmente solo hay un técnico, por lo que se dice en el informe, un psicólogo de la Delegación Provincial de Servicios Sociales para atender y para trabajar con los drogodependientes de esta prisión, y en otros temas que pueden estar en torno al 80%, porque es la media de las cárceles andaluzas.

Creo que es muy urgente—me gustaría saber su opinión—..., que es muy urgente actuar sobre esto y solucionar esto, porque puede ser también el principal problema que tengamos.

Y, finalmente, Defensor, sus intervenciones aquí son magníficas; nos ponen los pies en el suelo y nos acercan a los problemas de muchas personas. Pero yo no puedo dejar que se vaya sin que usted nos indique,

al Grupo Parlamentario Popular y a todos los grupos, cuál es, a su juicio, la principal medida..., la principal o más urgente actuación que tendría que llevar a cabo el Gobierno de la Junta de Andalucía en estos centros penitenciarios, para, aun en una situación de crisis como la que vivimos, ayudar a estas 17.000 personas y cumplir con los objetivos de nuestras normas —de la Constitución, del Código Penal y todas las normas relacionadas—, que es la reinserción social de estas personas.

No quiero extenderme más. Solamente decir que me ha resultado también muy afortunada y muy grata la intervención de los portavoces de los demás grupos, porque al hacer suyas..., al hacer suyas todas las recomendaciones que se hacen, desde la defensoría, al Gobierno de la Junta de Andalucía, estoy segura de que las veremos volcadas en enmiendas a los presupuestos de la Junta de Andalucía.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Espinosa López.

Y ahora, para cerrar esta intervención, tiene la palabra el señor Defensor.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Muy bien. Muchísimas gracias.

Doy respuesta, porque hay muchas cuestiones que me han planteado.

En primer lugar, la portavoz de Izquierda Unida me pedía mi opinión sobre todo lo que concierne al Servicio de Atención y Orientación Jurídica.

Aquí hay un problema casi con tres o cuatro patas: una de ellas la traté allí, en Madrid, de paso, porque hay un conflicto entre el Ministerio del Interior y Hacienda. En el conflicto de quién..., de cómo se resuelve económicamente la cuestión. Interior le dice a Hacienda que le tiene que dar el dinero para esto, y Hacienda dice que no. Lógicamente, aquí, en la Consejería de Justicia, se ampara en eso; se ampara en eso, justa o injustamente. Yo tengo mis dudas de que sea justamente, ¿por qué? Porque se pueden hacer convenios bilaterales, como hubo en otros momentos con los colegios de abogados. Ahí es dónde está la cuestión que plantean Derechos Humanos y los colegios de abogados. Y es la situación al día de hoy. Yo que pienso que es un servicio imprescindible.

El Servicio de Atención y Orientación Jurídica informa a los presos, fundamentalmente, primero, de su situación dentro de prisión. Nos encontramos gente que no sabe muchas veces ni en qué grado está ni el

permiso que puede pedir. También nos encontramos expertos en el Código Penal —o sea, lo digo porque son los dos grupos de personas que hay—.

Es imprescindible porque también les orienta a sus cuestiones judiciales, que muchas veces están pendientes. Yo espero que esto, definitivamente, salga; que se desbloquee. Yo creo que la Defensora del Pueblo va a desbloquear el tema de Madrid, y aquí ya no va a haber, digamos, ninguna excusa, como para decir que el conflicto está en Madrid, sino que el conflicto está también aquí, y se puede hacer un acuerdo bilateral, perfectamente, entre la Consejería de Justicia y los colegios de abogados.

El programa de deportes —y contesto a todo el mundo— es una pena. Este es uno de los programas más rentables que ha habido en prisión, y lo digo de verdad. Si alguna de vosotras, me parece que ha estado en las reuniones de comisiones y demás, que se crearon, este es uno de los programas más rentables; económicamente más bajo y con rentabilidad. ¿Por qué? Saben que uno de los problemas de prisiones es la ociosidad. ¿Por qué? Porque tenemos un sistema donde no somos capaces de dar actividad a 1.700 personas. Hay talleres, hay no sé qué..., pero eso cubre un cupo mínimo. Y yo entiendo que el deporte, concretamente, daba una actividad muy importante para la mente, y también para el cuerpo, a colectivos importantes. No quiero decir que haya desaparecido el deporte, sí ha desaparecido el programa de la Junta; el deporte no, porque hay monitores de deportes y porque ellos mismos se organizan. Pero yo creo que es un programa —lo hemos defendido siempre— muy importante, más de lo que puede pensarse. Esto lo llevaba una asociación de Córdoba, nacida en Córdoba, Batá, que lo ha hecho perfectamente a lo largo de estos años. El año pasado ya hicimos una intervención, y algo logramos. Pero ya sabéis lo que nos han comunicado, ayer o anteayer.

Bien. Creo haber respondido a lo que planteaba Alba Doblas.

En cuanto al tema que plantea la portavoz del Partido Socialista... Sí, la reducción del número es temporal, debido a la menor presencia de inmigrantes en España. ¿Cuántas personas inmigrantes se han ido? Pues los datos fluctúan y varían: unos hablan de cuarenta y tantas mil personas, otros hablan de cincuenta mil y hay quien habla de siete mil ochocientos. No sé cómo se controla esto, porque hay gente que se ha ido, pero no ha dicho que se ha ido. ¿Por qué? Porque va a venir para no perder la documentación.

Aquí ha habido un fallo, y permitid que..., para..., un fallo, a la hora del retorno. ¿Cuál es el fallo que ha habido? A la gente se le ha podido decir: «Miren ustedes, está en crisis económica, estamos en crisis económica. Aquí no hay trabajo, les ayudamos a volver a su país». Les podíamos haber dicho. Pero

con una condición: si esta situación mejora, ustedes solo tienen que presentarse en el consulado y mostrar los papeles que tenían. No empezar otra vez el proceso, que es lo que hace que la gente no se vaya, por lo que pasó para su regularización. Ese es un dato que está ahí. Y la verdad que..., que, bueno, que es complicado. Pero, sin duda, la bajada que me preguntaba viene motivada por la menor presencia de población extranjera.

Atención, cuando decimos inmigrantes, pues corremos el riesgo de pensar: inmigración y delincuencia. Yo recuerdo, vivido por mí en primera persona, que las bandas organizadas eran de la Unión Europea, las más potentes. Hago referencia, por ejemplo, a la italiana, que ha sido muy potente; después vino la rusa, que está en esa situación extraña, y otras mafias, que tampoco vamos ahora a daros la mañana.

Y con respecto a la pregunta que me hace la portavoz del Partido Popular, la verdad es que..., varias cuestiones.

Los módulos están funcionando bien, incluida Almería. Digo incluida Almería porque Almería tiene una falta de personal de la Junta, pero sí tiene, me parece que son dos psicólogas, en este caso psicólogas, de instituciones penitenciarias, una de ellas es conocida mía... Bien, ¿esto cómo se está supliendo? Esto lo están supliendo las ONG; concretamente, en Almería —hablo de memoria, me puedo equivocar—, creo que tiene un módulo terapéutico que dirige el Proyecto Hombre, pero tendría que comprobarlo. No sé si tenemos ese dato, no sé si Proyecto Hombre está trabajando allí o no; si no, es cuestión de pedir que... Te lo digo porque está prácticamente Proyecto Hombre en todas las prisiones. Pero aquí, en el texto, no aparece, ciertamente, pero, si no, será cuestión de hablar con ellos para que faciliten un poco el tema, aunque a quien hay que exigirle es a la Junta para que tenga más personal, evidentemente.

El problema —y estoy absolutamente de acuerdo con usted— es que, si no hay un tratamiento a la drogodependencia, tenemos una reincidencia ya cantada. Esto es así, y por eso estos programas que, de verdad, no son tan costosos, no lo son. Puede ser muy costoso a nivel global, pero, específicamente, una prisión no crea..., yo creo que tiene una rentabilidad social muy importante.

Hay un tema sobre el que estamos insistiendo después de esto a la Consejería, porque..., que es el tema de la alfabetización. Es decir, hemos dado por supuesto que aquí no hay analfabetos en Andalucía. Es verdad que ha habido campañas, que el índice de analfabetismo es muy pequeño, pero haberlos los hay.

Entonces, en todo ese decreto que decimos, de normas para los Ceper, que no cuesta nada hacer las normas ni va a costar nada la traducción, digamos, efectiva, creo que es importante reconocer la necesidad de un programa concreto de alfabetización

para aquellas personas que sean analfabetas en prisión, que tampoco es muy difícil de construir ni trae como consecuencia mucha gente. Porque estamos sin dinero, evidentemente, público, pero sí estamos en un momento importante de voluntarios y voluntarias en prisiones: desde gente de la Universidad, desde gente de los ámbitos de las parroquias... O sea, todo lo que es la pastoral penitenciaria, que se llama, de la Iglesia Católica es muy potente, al igual que es muy potente la presencia, sobre todo para la población gitana, de la Iglesia Evangélica, que está resolviendo, bueno, pues una serie de cuestiones y de problemas que está supliendo algunas carencias. Yo creo que la responsabilidad —ojo— es de la Administración, pero hay que reconocer lo que se está haciendo.

En el tema de la respuesta a las recomendaciones, al día de hoy yo creo que la que más hemos logrado es en el ámbito de salud. ¿Por qué? Bueno, en el ámbito de salud, la recomendación que hicimos de antes, en una queja de oficio, de la creación de la comisión entre instituciones penitenciarias y Junta de Andalucía se está haciendo, y se están haciendo avances.

Segunda cuestión, donde sí creo que no ha hecho falta la respuesta a la recomendación, porque ya estábamos dispuestos a irnos a una denuncia por vía penal, porque se estaba..., estaba interfiriéndose el derecho a la salud de un colectivo. Entonces, fue plantear el tema ante la Fiscalía Superior de Andalucía, y, como consecuencia de la intervención del fiscal, hubo una reunión al más alto nivel en la Delegación del Gobierno y al menos se está dando respuesta a la pérdida de citas. Cuando un preso pierde las citas, tarda mucho en volver a conseguirlas. Y a veces no estamos hablando de enfermedades baladíes, sino que estamos hablando, pues de intervenciones quirúrgicas que se necesitan por vía de urgencia.

El resto de recomendaciones, no sé ahora mismo... Yo creo que de educación sí tenemos algo, pero estas que recuerdo especialmente.

¿Cuál es la principal medida para mí? Honestamente, de todo, lo peor es la situación de los enfermos mentales. Esto es lo peor. ¿Por qué? Primero, porque la prevalencia es cada día más alta; en segundo lugar, porque no estamos con un número de psiquiatras, a nivel numérico, suficiente en Andalucía, ¿eh? Se cerró el número clausus tontamente, aquella trampa que se hizo, yo creo que por parte de la Universidad, y la Junta cayó, porque se puso un número clausus, cuando hacían falta médicos, y este problema lo tenemos ahora en Psiquiatría. Tenemos pocos psiquiatras, y una población, en general, enferma mental que se va incrementando por días. Prisiones es un reflejo. Esto no es un problema de la cárcel. Es un problema de la sociedad no resuelto por la sociedad que tiene su presencia en la cárcel.

A todo esto hay que incrementar, que lo he dicho de paso, la nueva enfermedad provocada por la cocaína y las drogas de síntesis, que son las patologías duales. ¿Cuántos enfermos duales hay en Andalucía? No se sabe. Los cálculos nuestros están en torno a siete mil. Siete mil que lo mismo han tenido un episodio psicótico y no quiere decir que... Pero están un poco... Y eso lo provocan la cocaína y las drogas de síntesis.

¿Problemas y soluciones? La solución la está dando, curiosamente, la estaban dando, no sé en este momento, las propias instituciones penitenciarias, con la creación de unos programas especiales dentro de prisión. Pero no es la respuesta. La respuesta es que tiene que haber mayor presencia de psiquiatras en las cárceles.

Este es un tema grave, y es, si sois personas que habéis ido o algún día vais a prisión, os chocará el cambio que hay.

Hay dos cambios. Primero, mucha gente que no pertenece al mundo marginal y que está entrando por dos leyes, violencia de género y seguridad vial; y, luego, mucha gente muy disparatada. Las enfermerías, ahora mismo, acogen fundamentalmente a población enferma mental.

Yo entiendo que este es el tema más grave al que consensuadamente ustedes..., en lo demás no me meto, pero consensuadamente podrían hacer una proposición de ley o como fuera. Eso y algo que no cuesta dinero, que es que se tenga en cuenta, a la hora de normativa de escuelas de adultos y demás, la situación específica de las cárceles, que tampoco en principio cuesta nada. ¿De acuerdo?

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, como siempre, señor Defensor, no solo por sus palabras, sino también por sus recomendaciones, que yo creo que son bienvenidas siempre por parte de los grupos parlamentarios, que son los que, en definitiva, tienen que darle forma. Esperemos que, como usted también hacía en esa recomendación, de forma consensuada, porque estamos hablando de personas con unas necesidades muy especiales.

Muchísimas gracias, de verdad; le animamos a que siga trabajando; y dar las gracias también a todo su equipo. Gracias.

Y suspendemos durante unos minutos —a ver—, durante unos minutos, porque estaba prevista la comparecencia del Consejero a las doce y media. Si está ya en el Parlamento, podemos agilizarlo un poquito; pero, si no, pues esperamos y suspendemos la Comisión hasta las doce y media, ¿vale?

Gracias.

[Se suspende la sesión.]

9-12/APC-000376. Comparecencia del Consejero de Justicia e Interior a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno para la renegociación y revisión de los contratos de arrendamiento de las sedes judiciales en nuestra Comunidad

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, reanudamos la Comisión, y la reanudamos con la comparecencia del señor Consejero de Justicia e Interior, en la solicitud de comparecencia ante la Comisión de Justicia e Interior, a fin de informar sobre las actuaciones del Consejo de Gobierno para la renegociación y revisión de los contratos de arrendamientos de las sedes judiciales en nuestra Comunidad Autónoma.

Es una comparecencia pedida por el Grupo Parlamentario Popular, pero, como acordamos en la Mesa, es una comparecencia en la que van a intervenir todos los grupos parlamentarios.

Para hacer su comparecencia, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenos días, señoras y señores, a todos.

Voy a ser lo más breve y conciso posible, visto que es un tema que, ciertamente, es árido. Yo me atrevería a decir que hasta aburrido; ciertamente, aburrido.

La cuestión que nos plantea el Grupo Popular, y que hoy traemos a esta comparecencia, no es algo novedoso, entra en el ámbito normal de las actuaciones desarrolladas por la Administración, por cualquier Administración, y es abaratar costes, claro.

Por tanto, la renegociación de los contratos de arrendamiento por la Consejería de Justicia e Interior siempre ha sido una política tradicional de esta Consejería, eso sí, que se ha visto reforzada de manera especial con la aprobación del Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Junta de Andalucía para 2012 a 2014.

Conviene que recordemos que el plan, el compromiso asumido por... El plan surge como consecuencia —perdón, quiero decir— del compromiso asumido por el Gobierno andaluz para cumplir con los objetivos establecidos por el Gobierno de España de reducción del déficit público.

La aplicación práctica de las medidas contenidas en el plan, como saben, tiene su respaldo normativo tanto en el acuerdo del Consejo de Gobierno de 24 de julio de 2012, como luego en la Ley 3/2012, que aprobaron vuestras señorías en este Parlamento. Y, claro está,

dentro de las medidas contenidas en ese plan está la reducción de los arrendamientos.

Como les decía, antes de la aprobación del Plan de Reequilibrio, ya se venían realizando gestiones para disminuir el número de edificios arrendados y disminuir, claro está, igualmente, los alquileres de esos arrendamientos.

Y, siguiendo con esa dinámica, la programación de infraestructuras judiciales ha sido presidida siempre por una apuesta firme por el régimen de propiedad de las sedes judiciales y fiscales, y por una progresiva disminución de los arrendamientos.

Pero, claro, este objetivo va enlazado a aquel otro, imprescindible, de mantener la calidad mínima de las sedes que albergan los edificios judiciales y fiscales, y, lógicamente, la imprescindible contratación aneja de nuevos arrendamientos.

Y ello se debe, fundamentalmente, a dos razones: la primera es fácil de entender, y es el crecimiento de órganos judiciales nuevos. Han sido 220 órganos judiciales desde... En los últimos catorce años, vaya.

Y, por otro lado, la necesidad de mejorar las sedes judiciales en aquellas poblaciones en las que no ha sido posible, hasta ahora, conseguir suelo para poder construir edificios propios.

Les doy algunos datos, y empiezo con los datos, con la parte aburrida, como les decía. De acuerdo con estos datos que tenemos en la Consejería, contamos actualmente con un total de 173 sedes que albergan órganos judiciales y fiscales, e institutos de medicina legal. De ellas, 78 sedes se encuentran alquiladas, con una superficie aproximada de ciento quince mil cuatrocientos ocho metros cuadrados. El resto de los edificios son propiedad de la Comunidad Autónoma, de la Junta de Andalucía.

El alquiler de estas sedes, las que tenemos alquiladas, las 78, se encuentra distribuido en un total de 101 contratos, y, para 2012, la Administración tenía previsto destinar en torno a 18,4 millones de euros en gasto de esos alquileres.

Esta cantidad pone de manifiesto la política de reducción de alquileres a la que antes he aludido, pues en el año 2010 teníamos un total de cien sedes alquiladas, frente a las 78 actuales, y con un coste de 20,2 millones de euros. En los dos últimos años, se ha reducido significativamente el número de sedes en régimen de alquiler, pasando —como les decía— de cien a 78, así como su coste, al pasar de 20,2 millones a 18,4 millones.

La aprobación del Plan Económico-Financiero, como les digo, ha intensificado los esfuerzos de la Consejería en el trabajo que veníamos realizando de renegociación de los contratos de arrendamiento. Y, por tanto, en este apartado me referiré a las negociaciones que se han producido respecto de los contratos de arrendamiento que han ido venciendo desde el mes de junio hasta finales de octubre. Estamos a principios de noviembre

todavía, ya que solo pueden ser objeto de revisión —como ustedes saben perfectamente— aquellos contratos que van venciendo y que tienen que o prorrogarse o renegociarse, o bien cambiar de arrendador.

En total, de los 101 contratos de arrendamiento vigentes, se han revisado un total de 54 de ellos; el resto seguirá en la misma dinámica y se revisarán cuando cumpla el plazo de extinción de los contratos.

Si quieren que les dé datos de las negociaciones llevadas a cabo en cada provincia, les diré que en la provincia de Almería, la sede de Albox, se ha pactado con el arrendador la renuncia al incremento del IPC, estimado en 2,1%. En Huércal-Overa, se ha pactado un rebaja del 5% y la renuncia al IPC. En Roquetas de Mar, de los tres contratos existentes, en dos de ellos se ha bajado un 1,9, y cada uno de ellos ha renunciado al incremento del IPC. Y, en el tercero, se ha logrado descender la cifra del alquiler un 3,4%, renunciando, igualmente, al incremento del IPC.

En Vélez-Rubio se ha bajado un 5% y la renuncia al incremento del IPC; en Veras, se ha bajado el 3,5% y la renuncia al incremento del IPC. En la provincia de Cádiz, Cádiz capital, de los seis contratos de arrendamientos existentes, se han renegociado cuatro, el de la calle Sánchez Barcáiztegui, que se ha bajado un 15%, el del estadio Carranza... De los tres contratos existentes, en uno se ha bajado el 50, en otro un 38% y en el tercero tendrá que renegociarse cuando se extinga el periodo del contrato. Y, de la calle Ana Villa, se ha bajado un 15%.

La sede de Chiclana de la Frontera se ha bajado también, al renegociar el contrato un 20%, y, en El Puerto de Santa María, los dos arrendamientos existentes se han bajado: en uno de ellos, el 24,70%, y en San Roque se ha bajado un 15%.

Por lo que hace a la provincia de Córdoba... Yo siento que sea tan árida mi exposición, pero quiero ofrecerles los mayores datos posibles, tener la mayor y la más absoluta transparencia con ustedes. Les diré que, en Córdoba capital, de los 13 contratos de arrendamientos existentes, se han negociado ocho. El de la calle Santo Tomás de Aquino, número 1, que se ha bajado nada menos que un 29,7%; en la calle 12 de octubre, de los cinco contratos existentes, se han revisado tres, los que correspondían: en uno se ha rebajado un 11,26, en otro un 5% y la renuncia al IPC, y en el otro se ha pactado simplemente, se ha podido lograr la renuncia al incremento del IPC.

En la calle Doctor Barraquer se ha pactado la renuncia, igualmente, al incremento del IPC; en la calle avenida Conde Avellano se ha bajado un 7%; y en la calle Historiador Díaz del Moral, de los dos contratos existentes, en uno se ha pactado una bajada del 1,72% y la renuncia al incremento del IPC y en el otro una bajada del 20,57% y renuncia al incremento del IPC. Por lo que se refiere a Lucena —perdón—, se ha bajado un 2% y la renuncia al incremento del IPC.

En Granada, en Granada capital, de los cuatro contratos de arrendamiento existentes se ha negociado solamente uno, el que ha podido corresponder por la fecha de extinción del contrato, y es el de calle Marqués de la Ensenada, número 1. De los dos contratos existentes, en uno se ha bajado el 25%. En Almuñécar, de los dos arrendamientos existentes, en uno de ellos se ha logrado pactar una rebaja del 25%.

Hay que tener presente que en la provincia de Huelva no se ha extinguido ningún contrato y, por tanto, no hemos podido renegociar ninguno de ellos.

En cuanto a la provincia de Jaén, en Jaén capital, de los 14 contratos de arrendamiento existentes, se han renegociado 12. El de calle San Antonio se ha bajado un 20%, en 2010, y en la avenida Ejército Español, número 9, se han bajado entre un 15% y un 25% los contratos existentes. En la avenida Ejército Español, 7, se ha bajado un 15%; en la calle Arquitecto Berges, número 28, de los tres contratos existentes en uno se ha bajado un 15%; en la calle Carmelo Torres, de los dos contratos existentes se ha bajado un 15%; en la calle Cronista González López, número 4, en los tres contratos existentes se ha bajado un 15%; en la calle Minas, número 1, se ha bajado un 15%; y en la calle Obispo Alonso Suárez se ha bajado otro 15%. En Jódar se ha bajado un 15% igualmente.

En cuanto a la provincia de Málaga, en Málaga capital, de los dos contratos de arrendamiento existentes se han renegociado los dos: el referido a la finca de El Ciprés, que se ha bajado un 25%, y el de la calle Max Planck, número 9, que se ha rebajado en el mismo porcentaje que el anterior.

Por último, en Estepona, de los cuatro contratos existentes, se ha bajado en dos el 20% y en los otros dos un 21%. En Fuengirola, de los cinco contratos existentes, se han negociado dos de ellos, con una bajada del 16% y del 25% respectivamente. En Marbella, de los tres contratos existentes, se han renegociado dos de ellos: en uno se ha rebajado un 15,77% y en el otro un 6%. En Torremolinos, de los cuatro contratos existentes, se han negociado los cuatro: en dos se ha bajado un 3%, en otro un 25%, y en el cuarto un 28,18%. Y en Sevilla, en Sevilla capital, de los nueve contratos de arrendamiento existentes, se han renegociado dos, que son los que se han extinguido en el periodo de tiempo contemplado, el de avenida de La Buhaira, que se ha conseguido rebajar en un 15%, y el de la calle Vermondo Resta —es decir, el edificio Viapol—. De los cinco contratos existentes, se ha bajado en uno de ellos el 12,5%. En este caso, ya en años anteriores se redujeron de nueve a cinco los contratos existentes. Piensen que hemos ahorrado, por tanto, cuatro contratos de arrendamiento.

En Alcalá de Guadaíra se ha bajado un 15%, y, en Sanlúcar la Mayor, de los dos contratos existentes, se

ha renegociado uno de ellos, que ha contemplado una rebaja del 36,70%.

Como ven, no estamos dormidos en este asunto. Nuestra Directora General de Infraestructuras se ha ocupado personalmente de este asunto, ha realizado un esfuerzo que creo que es digno de todo aplauso y quiero ponerlo de manifiesto en esta Cámara.

Las bajadas ya negociadas entre junio y octubre, en resumen, de 2012 suponen un ahorro, para este año 2012, de 600.000 euros —ya quisiéramos que fuera 600 millones—, pasando de los 18,4 que teníamos previstos, ¿eh?, de euros, y su impacto anual se estima en un importe superior al millón y medio de euros, a 1.549.499,38 euros.

Por tanto, se trata de actuaciones que seguiremos llevando a cabo durante el año 2013 conforme vayan venciendo los contratos que tenemos en vigor.

Nada más, perdonen por la densidad de la exposición, y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Consejero.

Y ahora vamos a seguir el mismo procedimiento que en una comparecencia agrupada, porque como, repito, la comparecencia fue solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, pero ha pedido que puedan intervenir todos los grupos. Tendría la palabra, en primer lugar, la señora Doblas, pero no se encuentra en este momento.

Por lo tanto, tiene la palabra el señor Gómez de Celis, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ GÓMEZ DE CELIS

—Muchas gracias, Presidenta.

Muchas gracias, Consejero, por la prolija información que nos ha detallado. Y quiero también agradecer al Partido Popular, cómo no, la iniciativa, puesto que todo lo que signifique el abordar una materia árida, pero una materia, en definitiva, importante, como son los recursos públicos, cómo afectan, en este caso, a una materia como la del alquiler de las sedes judiciales, y, por tanto, el que tengamos y hayamos tenido esa detallada relación que el Consejero nos ha dado, creo que es, sin duda, para poner en valor la labor que la oposición realiza al Gobierno.

No obstante, sí indicar, como también lo ha hecho el Consejero, que vivimos en un contexto, en un contexto económico, marcado fundamentalmente por los recortes, que nos vienen a nuestro país desde Europa, y también desde los Presupuestos Generales del Estado y las dinámicas y las reformas que está abordando el Gobierno de la Nación, pues que inciden

directamente, cómo no, también en todos y cada uno de los recursos públicos que tenemos en el Gobierno de Andalucía.

Hay que recordar que el 90% de los ingresos del Presupuesto, que acabamos inicialmente de aprobar, vienen del Gobierno de la Nación, y, por tanto, con recursos propios solo podemos abordar el 10% de nuestro gasto. Si a esto le sumamos también —y hay que seguir incidiendo en ello— el injusto techo de déficit que se nos impone, el 0,7% para todas las comunidades autónomas, para entendernos, creo que todos lo comprendemos. Pero, para entendernos, es como si a Andalucía se le hiciera partir de inicio en una carrera 100 metros para atrás, mientras que a otras comunidades autónomas —léase Madrid, Cataluña—, con un PIB mucho mayor, pues se les hace iniciar la carrera 100 metros más adelante. Evidentemente, pues también ahí tenemos un menoscabo en nuestros ingresos y, por tanto, también en la adecuación de nuestros gastos.

Pero es que, aún más, gracias al empeño de la Junta de Andalucía, del Gobierno de Andalucía, esa injusta valoración de endeudamiento, que se quedaba en el 13%, cuando nuestra propuesta inicial, en el acuerdo inicial con el Gobierno, era el 15%, y que, insisto, gracias al empeño de la Junta de Andalucía hemos podido llegar a ese endeudamiento del 15%, que, a pesar de todo ello, hace que en estos momentos tengamos que abordar un escenario presupuestario de -5.000 millones de euros por parte de las dinámicas y por parte de las imposiciones que nos vienen, vía plan, vía Presupuestos Generales del Estado.

En todo este marco, la Consejería de Justicia viene abordando, como también nos ha indicado el Consejero, desde hace algún tiempo ya, y ahora ya inmerso en el plan que la propia Consejería, para adecuarse a esta serie de circunstancias por parte del Gobierno de la Nación, el Plan, por tanto, Económico-Financiero de Reequilibrio, que afecta a la Consejería en concreto, pues ha tomado diversas iniciativas. En primer lugar, reducción de altos cargos, delegados de la Junta, de la estructura territorial, de las delegaciones del Gobierno; también reducciones retributivas; y, cómo no, también se refuerza con la reducción, en este caso en torno a un 15% —no voy yo a repetir todo lo que ya ha dicho el Consejero de manera prolija—, en relación también a reducir los alquileres que tiene la Junta de Andalucía, con el objetivo, en dicha programación, en concreto de las infraestructuras judiciales, de apostar, en la medida de las posibilidades...

Porque claro, también tenemos que reducir gravemente, de manera grave, nuestras inversiones en los presupuestos, pero apostar, seguir apostando por la propiedad respecto al arrendamiento.

Pero, claro, esto es, si me lo permiten, la expresión y, si me lo permite, Consejero, una mera gestión. Probablemente, un gestor inmobiliario lo haría igual de

bien que cualquiera de los que estuvieran al frente del Gobierno, el empeño, digo, de tomar una decisión de reducir conforme se vayan finalizando los contratos, de reducir, evidentemente, el coste para los andaluces, cosa, como he dicho al principio, importante, puesto que, si nos ahorramos un euro, bienvenido sea porque se lo están ahorrando, en definitiva, los ocho millones de andaluces y andaluzas. Pero no me puedo resistir hoy a que, una vez hablado de lo importante, y también el Consejero, no hablemos hoy aquí de lo trascendente, y lo trascendente es la política que el Partido Popular está llevando a cabo en materia judicial.

Y, mire, el portavoz del Partido Popular a mí me merece todos los respetos, me merece todos los respetos por su moderación, me merece todos los respetos por su formación y me merece todos los respetos también por su sapiencia y conocimiento de los temas. Y, por tanto, creo que no solo debemos hablar de lo importante, también de lo trascendente. Hoy anuncia el Partido Socialista Obrero Español que va a proceder a un recurso de inconstitucionalidad por las tasas judiciales, y eso, a los ciudadanos, también les interesa. Probablemente, yo no sé si más o menos que los alquileres, pero, sin duda, a nuestro parecer y al mío particular, sin justicia no puede haber ni libertad ni democracia. La justicia es la garante, es el árbitro para que en un Estado de derecho todos los ciudadanos, independientemente de su condición social, puedan acceder a una justicia gratuita y, cómo no, plena.

Y yo, teniéndole el respeto que le tengo, yo quisiera saber qué opina que un tetrapléjico que ocupe un vehículo y que se quede tetrapléjico en un accidente reclame a la compañía aseguradora, por ejemplo, 1,3 millones de euros y para interponer la demanda le cueste 6.000 euros. Usted no puede estar de acuerdo con eso, conociéndole, sé que usted, particularmente, no puede estar de acuerdo con eso. Pero estoy seguro que se..., incluso, también se avergonzará cuando un trabajador despedido por un juzgado de lo social, que no le dé la razón y quiera recurrir ante un tribunal superior, tenga que hacer frente con 500 euros, o 1.200 euros si acaba en el Supremo. En estos momentos de crisis económica profunda es donde las injusticias son más notables y, por tanto, insisto, no puede estar usted de acuerdo y me gustaría que en el acta de la sesión de hoy supiéramos su opinión y la opinión del Partido Popular al respecto porque, por ejemplo, un jubilado que denuncie la pérdida de sus ahorros por las preferentes y que no prospere en la vía penal tiene que acudir a la civil, y si los ahorros reclamados fueran 128.000 euros, se calcula que solo cuesta presentar la demanda 940 euros. O una negligencia médica en un parto de unos padres que reclaman 600.000 euros de indemnización, después de que su hija sufra graves daños cerebrales por una negligencia médica en dicho parto, tendrían

que aportar, abonar 11.300 euros. Ya sabemos que la Junta de Andalucía va a ahorrarse en torno a un millón de euros por, y termino, un millón de euros por la política de intentar reducir, conforme se vayan terminando, los alquileres, intentar reducir dicho coste de alquileres, pero lo que no sabemos es su opinión y la del Grupo Popular en Andalucía sobre, probablemente, el mayor retroceso que va a existir en la democracia porque no van a poder acceder a ella miles y miles de ciudadanos en un momento de crisis brutal y en donde ustedes les hacen pagar incluso de la manera más injusta.

Sinceramente, me gustaría saber su opinión particular y, cómo no, también la del Grupo Popular sobre lo importante, que son los alquileres, pero también sobre lo trascendente, como son las tasas judiciales que, de manera injusta, van ustedes a imponer.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Gómez de Celis.

Y ahora tiene la palabra el proponente de esta iniciativa, el señor Ferreira, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Señor Ferreira.

El señor FERREIRA SILES

—Empieza a ser un clásico ya en esta Comisión que, cuando este grupo trae una comparecencia y permite al resto de grupos que hagan uso de la palabra, se supone que es para aportar del tema que nos trae aquí porque, para hablar de otras cosas, hay otros cauces, pero se aprovecha para hablar de todo menos de esto. Y yo... O un poco de lo importante y bastante más de lo trascendente. Y, además, observo el..., me llama la atención porque no es solo hoy aquí, sino en general, en otros muchos foros parlamentarios, me parece que hay una frustración o una ansiedad, unas ganas por ser parlamentarios nacionales en los grupos que sustentan al Gobierno, que es cuestión de que se lo miren y vayan a sus respectivas sedes y les planteen la posibilidad de cambiar de Cámara porque aquí lo hacen francamente bien y, probablemente allí, sus compañeros de Madrid lo hacen bastante peor; por lo tanto, a lo mejor, cambiando de ámbito territorial, pues, pueden sacarles más partido a sus intervenciones y a su trabajo y un mayor rendimiento para los ciudadanos también, ¿no?

Venir aquí y leer el artículo publicado por un medio de comunicación hoy con ejemplos concretos, con las mismas cuantías, con los mismos escenarios, algunos hasta equivocados, porque son..., se dilucidan en el orden penal y no en otro, y están exentos

de las tasas. En fin, es algo hecho por alguien que no sabe lo que está haciendo o que no lo hace con todo el rigor exacto. El periodista..., el periodista, el periodista...

[Intervenciones no registradas.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Señorías, no establezcan diálogos.

El señor FERREIRA SILES

—Quiero decir, el periodista que ha redactado esas noticias y que las ha colgado hoy en los medios de comunicación por todas las vías ha buscado supuestos más o menos llamativos para llamar la atención obviamente y un poco de laboratorio, y no necesariamente que se correspondan con la realidad. No, no voy a dedicar ni un minuto más a esto, hay otros foros para hablar de este asunto. Mi opinión me la reservo y, luego, por supuesto, se la trasladaré a los compañeros con detalle.

Venimos a hablar hoy de un tema que es verdad que es aburrido, es verdad que es aburrido, pero que también es importante. Tan importante como que nos estamos gastando ya más dinero, mucho más dinero en alquileres que en todo lo que tenemos para inversiones en la Consejería, y, por lo tanto, es una partida que conviene estudiar con detalle. Estamos hablando de 20 millones de euros, de 18 millones de euros en el ejercicio 2012, con una modificación presupuestaria que lo llevó otra vez a 20. Estamos hablando de cien contratos, en números redondos, de cien sedes alquiladas, no de cien juzgados, como muy bien ha dicho el Consejero, sino de muchos más. Hay archivos, institutos de medicina legal, audiencias, juzgados, registros civiles... La casuística es enorme, ¿no?, provocando una dispersión judicial de locos, tanto desde el punto de vista del ciudadano como desde el punto de vista administrativo y de la eficiencia, que se ve limitada por esta dispersión, como digo.

Y una diversidad de situaciones en que no voy a profundizar por la falta de tiempo y porque tampoco parece oportuno hacerlo ahora, pero que nos lleva desde contratos radicalmente distintos y con cuantías y con alquileres radicalmente distintos, que aparentemente podrían ser homologables. Es decir, que vas al ámbito rural y te encuentras contratos de tres, cuatro euros al mes, con otros que son el doble o el triple, en el ámbito rural. Son situaciones distintas, pero, eso podría tener una homogeneización. En la misma ciudad, en la de Córdoba hay hasta 13 contratos, si yo no he contado mal, diferentes, con cuantías, con rentabilidades distintas. En una misma

ciudad, pequeña, no voy a dar nombres; después al Consejero, si quiere, se lo digo pero no quiero decirlo aquí, pero en una misma ciudad, en un mismo pueblo, en un juzgado se paga 10 euros, metro cuadrado, y en otro, o en un contrato de alquiler, 10 euros, metro cuadrado, y en otro 26. Seguro que son situaciones explicables, pero que convendría desmenuzar e ir viéndolo poco a poco.

Y hay..., el récord que yo he encontrado, si la información que me facilitó la Consejería..., que seguro que es exacta, no la he interpretado yo mal, el récord es de..., en un pueblo también pequeño, que se pagan 350.000 euros al mes por la sede judicial, con un local, con un edificio de mil metros cuadrados, lo que tiene una repercusión de 29 euros mes/año. Ni en La Castellana, ni en La Castellana. Es difícil encontrar... Vamos, por supuesto que las hay más caras, pero se encuentran oficinas en cualquier centro de cualquier ciudad —Madrid, Barcelona, Bilbao, Sevilla— más baratas que esa. Desconozco el pormenor de ese contrato, pero merecería echarle un ojo, ¿no?, porque seguramente se puede mejorar, se puede mejorar para las arcas públicas.

Por lo tanto, yo creo que, al margen de cada caso concreto, lo que se requeriría —y es lo que yo le propongo al Consejero, en ese ánimo que me trae aquí, no solo de criticar, que es mi obligación, sino también de echar una mano y dar mi opinión por lo que pueda ser aprovechable—, es, como digo, un programa de racionalización y de optimización global de las sedes judiciales, un programa global, con perspectiva.

No me cabe duda de la buena voluntad, el buen trabajo y la dedicación de las personas que trabajan en la Consejería; pero yo creo que aquí sería bueno contemplar la posibilidad de buscar algún asesoramiento especializado, profesional del ramo, que ayudara a plantear ese programa de racionalización global de las sedes judiciales en Andalucía, porque podemos estar hablando de mucho dinero de ahorro de las arcas públicas que puede ser destinado a otras cosas, siempre, pero más ahora.

Creo que habría que hacer esto con una cierta perspectiva, con una cierta vocación de medio plazo. Yo estoy seguro de que los resultados serían inmediatos, inmediatos, pero mantenida en el tiempo para que sea realmente operativa y rentable.

Y aquí también hay que decir que la inestabilidad política que ha aquejado a esta Consejería continuamente los últimos años, pues no ha ayudado, porque es que no ha dado tiempo a hacer las cosas con un poco de visión de medio y largo plazo. Y yo creo que las mejoras podían ser sustanciales y con carácter inmediato, como digo, notándose ya, de manera inminente, en el próximo ejercicio.

Usted ha dicho que hay que esperar a que venzan los contratos, y yo ahí disiento radicalmente. Es que

no hay que esperar. Es que, dos o tres años antes de que venza un contrato, uno habla con el propietario y renegocia, jugando con los plazos, jugando con la continuidad, jugando con una perdurabilidad del inquilino, ¿eh? Porque, cuando alguien está cobrando 350.000 euros al año, seguramente no quiere que se vaya. Por muy mal que paguemos, tarde y tal, pero es un buen cliente y no quiere que se vaya. Y yo estoy seguro de que, con la inestabilidad que hay en el mercado ahora, con la dificultad que hay en el mercado inmobiliario, si uno va y le dice, dos años antes, al propietario «qué le parece a usted si nos sentamos a hablar y le quitamos no un 10% o un 12%, hasta un 15%, hasta un 20%, hasta un 30%»... Está habiendo descuentos, porque lo están haciendo todos: lo están haciendo los bancos, lo están haciendo las grandes empresas..., lo está haciendo todo el mundo, y van por delante, no esperando a que venza el contrato, sino que, dos y tres años antes, te pones y hablas con él, y juegas con el plazo y con las condiciones del contrato. Y están entrando todos los propietarios, con todos los inquilinos buenos, porque les interesa mantener un contrato de este tipo.

El simple aviso público de que la Consejería va a poner en marcha un programa de renegociación y racionalización de sus sedes alquiladas en la Comunidad produciría un efecto benéfico. Que le invito a hacer la prueba, le invito a hacer la prueba, ¿eh?, el simple hecho de que lo anunciara, porque realmente va a haber mucha gente que va a amarrar un buen inquilino, ¿eh?, que le va a permitir..., que no lo va a dejar tirado, que no se le va a quedar en unas condiciones irregulares, que no le va a dar quehacer. Le va a pagar cuando sea, probablemente, tal; pero hay gente que estoy seguro de que lo va a mantener.

Y le puedo asegurar que hay un amplio margen de mejora. Y por eso, insisto, busquen un asesoramiento especializado en este tema, y creo que podemos mejorar sustancialmente un apartado tan importante como este, tan importante como este, que consume un porcentaje cada vez mayor de los recursos de la Consejería y que, de alguna forma, impide darles una solución definitiva a muchas sedes judiciales, porque nos estamos gastando el dinero en pagar alquileres y no en dotar de una estructura en propiedad o la fórmula que se estime oportuna.

Muchas gracias, señor Presidente.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Ferreira.

Y ahora, para cerrar este debate, tiene la palabra el señor Consejero, al que me permiten que hoy, por algún motivo que me acabo de enterar, quiero agradecerle especialmente que esté aquí esta mañana.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo tenía..., era consciente de mi responsabilidad y he estado aquí, porque creo que debía de estar aquí, pese a que tenga problemas de salud en la familia. Ese es el problema al que alude la señora Presidenta. Que, en fin, parece que está resuelto.

Yo quiero, en primer lugar, agradecer al señor De Celis que apoye la política de esta Consejería, en nombre de su grupo, en materia de renegociación de arrendamientos.

Es verdad también lo que dice el señor Ferreira, y acepto de muy buen grado las observaciones y las ideas que nos aporta; pero no puedo compartir con él que se trate de un porcentaje, el que pagamos en arrendamiento, que cada vez es mayor —dice—. Al contrario, le estoy demostrando que no, que estamos reduciendo, y paulatinamente.

Quiero también aclararle que... Bueno, me encantaría saber qué pequeño pueblo es ese, porque, desde luego, estoy dispuesto a ponerme a estudiarlo inmediatamente, ¿eh? Espero que tenga la cortesía de comunicármelo luego, porque tendremos que estudiarlo, hombre, porque eso, si es así, desde luego, no parece razonable.

Es verdad que se podría renegociar desde ahora, y lo que estamos haciendo no es renegociar, sino prenegociar un contrato en la medida en que sea posible hacerlo. Pero no crea que es fácil bajar todos los arrendamientos antes de que se cumpla el final del contrato.

No sé si estaba hablando del juzgado de Vera. ¿No? No era el de Vera. Bueno, como luego me lo dirá, no hay ningún problema.

El decir que, anunciar que se van a renegociar quizás fuera bueno, y es una buena idea que le agradezco y que acogeré. Ahora, en lo que no estoy ya tan de acuerdo es en buscar un asesoramiento especializado. Porque, claro, los API, pues cobran mucho dinero, señor Ferreira; cobran unas comisiones altas por las... Y es difícil, desde la perspectiva legal, jurídico-administrativa, contratar API para esto. ¿Qué vamos a hacer, un concurso? Es complicado. Y, de todas maneras, le diré que, dentro de la Dirección General de Infraestructuras, hay gente competente en esta materia, que conoce perfectamente el mercado, y que está en condiciones tan idóneas, como cualquier API, para poder negociar o renegociar los contratos que sean necesarios.

Yo creo que todo es mejorable, sin duda, yo le agradezco las ideas que nos aportan todos; pero tendremos que reconocer que esto es una labor de tiempo, que se está haciendo con ahínco, que no estamos perdiendo un minuto y que trataremos de mejorar también con todas las aportaciones que ustedes nos hagan.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora Presidenta.

9-12/POC-000131. Pregunta oral relativa a la instalación de cámaras y equipos de grabación en las comisarías de policía**La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y ahora, terminada esta comparecencia, pasamos al turno de preguntas con ruego de respuesta oral en Comisión, y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para preguntar al Consejero o hacer la pregunta relativa a instalaciones de cámaras y equipos de grabación en comisarías de policía.

Tiene la palabra, señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

Distintas organizaciones internacionales han dirigido reiteradas recomendaciones al Estado español en el sentido de recomendar la instalación de cámaras de grabación en lugares de detención. Esta medida se contempla también en el Plan Nacional de Derechos Humanos aprobado por el Gobierno.

Por todo lo expuesto, dirigimos las siguientes preguntas: ¿Tiene previsto esta Consejería la instalación de estos equipos en los lugares de detención dependientes de la Junta de Andalucía o la aprobación de algún protocolo en la materia?

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Doblas, me parece encomiable la preocupación que su grupo mantiene con la protección de los derechos humanos. He de decirle que yo personalmente he formado parte de asociaciones y grupos —muy conocidas todas— en defensa de los derechos humanos, y más dentro del ámbito de la Administración de Justicia, algunas de ellas internacionales, lo que me acarrió participar como observador en las elecciones..., en distintos procesales electorales en Iberoamérica, especialmente en Centroamérica.

Le digo que me parece plausible su preocupación —preocupación que, desde luego, personalmente comparto—, pero tengo que hacerle una indicación, y es que no tenemos calabozos de detención de personas que dependan de la Junta de Andalucía, ni... Claro, los tiene el Cuerpo Nacional de Policía, los tienen igualmente la Guardia Civil y determinadas Policías Locales de grandes poblaciones. Pero la Unidad, por ejemplo, de Policía, del Cuerpo Nacional de Policía, adscrita a la Junta de Andalucía no tiene calabozos propios. Traslada a sus detenidos a centros policiales del Cuerpo Nacional de Policía, como regla.

En las dependencias judiciales, que sería la única duda que a mí se me generó cuando leí su pregunta, si bien lo mira, se trata de dependencias policiales que son gestionadas conjunta y alternativamente por Guardia Civil, por Cuerpo Nacional de Policía y por las Policías Locales, e incluso en alguna ocasión, desde luego, por la Unidad Adscrita. De aquí que tampoco sea competencia de la Junta de Andalucía, aunque se hallen dentro de sedes judiciales y aunque también estén a disposición de los funcionarios de Justicia, especialmente de jueces y fiscales, como podrán imaginar, pues los centros de detención policial dentro de las sedes judiciales tampoco son competencia de la Junta de Andalucía, cuya competencia no llega a más que el mantenimiento del edificio. Por tanto, creo que el órgano que debe adoptar una medida contando, desde luego, por supuesto, con nuestra ayuda, no le quepa la menor duda, o con nuestra cooperación, es la coordinación, el órgano de coordinación de la policía judicial, que es normalmente la encargada de esas detenciones.

Si lo ve bien, después vi que una noticia de prensa hacía referencia a que la Fiscal Jefe de Sevilla había reconducido una petición de este tipo formulada por el famoso Grupo 17 de marzo de juristas andaluces y acordó realizar la consulta a la Comisión Nacional de Policía Judicial. ¿Por qué? Porque es el órgano competente. Ahí confluyen Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Policía Local, juez y fiscal.

Y, desde luego, estoy abierto a cooperar, como le digo, en esa actividad en la medida en que esté dentro de nuestras posibilidades y siempre que redunde en beneficio de la seguridad de los detenidos. Pero, claro, piense que tiene sus complicaciones, porque hay que custodiar esas imágenes, hay que manejar esas imágenes y hay que someterlas a un riguroso control para impedir que puedan ser publicadas por medios de comunicación o por personas particulares.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señora Doblas, tiene la palabra.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Desde luego que agradezco su colaboración. En este sentido, este grupo se la agradece porque, desgraciadamente, en los últimos días hemos tenido ocasión de comprobar que la obtención de imágenes resulta fundamental para contrastar la versión de aquellos que abusan del poder y de las prerrogativas que les otorga la ley en un sentido contrario a la intención que esa misma ley establece y en detrimento de los derechos ciudadanos y bajo el amparo a veces, por qué no decirlo, de directrices gubernamentales en contra de derechos constitucionales como el de huelga o el de manifestación, que parece ser que en pleno siglo XXI hay que seguir reclamando. Ello nos tiene que llevar a pensar lo que pueda ocurrir en centros de detención sobre personas cuyo derecho a la presunción de inocencia es cuestionado desde un principio.

Hay que decir que esta medida ya se está aplicando desde el año 2007 en Euskadi o Cataluña, y que desde que se procede a su aplicación, las denuncias por malos tratos contra los cuerpos de policía se han reducido notablemente, lo que implica que es un beneficio tanto para la seguridad del detenido como para la seguridad de las propias fuerzas de seguridad del Estado, que, asimismo, pues, requieren también de un adecuado control de ese poder que tienen conferido.

Por ello, creemos importante ese espíritu de colaboración, ese espíritu de coordinación, y necesario el establecimiento de los protocolos en esta materia.

Muchísimas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Y ahora tiene la palabra, para cerrar este turno, el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Muy brevemente, señora Doblas, para volver a decirle que estoy en la misma onda que su grupo parlamentario, como no podía ser de otra manera. Me parece que la defensa de los derechos humanos es imprescindible.

Pero sí quería hacerle una referencia a que tanto Euskadi como Cataluña, a los que se ha referido, tienen su propio cuerpo de policía autonómica, la Ertzaintza y los Mossos d'Esquadra. Consiguientemente, claro, ahí sí tiene justificación que la Comunidad Autónoma sea la que se ocupe de colocar esas cámaras de seguridad.

Muchas gracias.

9-12/POC-000211. Pregunta oral relativa a la situación de los juzgados en Marbella, Málaga

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y ahora, la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión relativa a la situación de los juzgados en Marbella, en la provincia de Málaga, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y que va a efectuar el señor Díaz Molina.

Señor Díaz Molina, tiene la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidenta.

Los juzgados de Marbella viven una difícil situación fruto de la masificación de expedientes, del trabajo y de una situación precaria. Por eso le preguntamos, señor Consejero, qué medidas va a adoptar la Consejería de Justicia e Interior para solucionar esta difícil situación.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Perdón.

[Risas.]

Perdón.

Muchas gracias, señor Molina.

Tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta. Su preocupación por el tiempo hay que entenderla en la Presidenta.

Señor Díaz, como usted ya sabe, a esta pregunta ya respondí por escrito hace poco, y la situación no ha variado. Consiguientemente, puedo reiterarle aquellos argumentos que di en la respuesta escrita.

Hombre, la construcción de una nueva sede de la ciudad de la justicia en Marbella —como nos gusta llamar, ciudades de la justicia, en Marbella, antes se llamaban palacios de justicia; esto se ha democratizado de una vez, por lo que se ve— es un proyecto prioritario, desde luego, para el Gobierno. Pero la dificultad que siempre ha tenido el Gobierno de construir un palacio de justicia o una ciudad de la justicia en Marbella ha sido obtener un suelo adecuado.

En reiteradas ocasiones, como sabe, se ha requerido al ayuntamiento marbellí para que ceda un suelo adecuado, sin que hasta la fecha se haya atendido esa

solicitud por parte del ayuntamiento. Sinceramente, así, así tengo que decirlo. Tampoco, es verdad, la Comunidad Autónoma ha dispuesto de un suelo adecuado para ello.

En vista de ello, se han barajado otras opciones. Hace algunos años se decidió buscar un edificio en alquiler con capacidad suficiente para aglutinar todos los órganos judiciales y la Fiscalía de Marbella, pero no recibimos ninguna oferta. Y durante 2009, y conjuntamente con el Ayuntamiento de Marbella, se buscó un edificio ya construido que reuniese los requisitos técnicos necesarios para lo mismo, para llevar allí los órganos judiciales. Sin embargo, pese a que se había valorado incluso su adquisición, el único edificio que se encontró carecía... Vamos a ver, tenía tal número o tal cúmulo de inconvenientes urbanísticos que aquello era inviable.

En cuanto a lo que alude a la falta de personal, no puedo estar de acuerdo con lo que dice su señoría, porque creo que todas las necesidades en ese ámbito están cubiertas en los juzgados de Marbella. Mire, en la plantilla están completos. Incluso en la Fiscalía de Marbella tenemos un refuerzo de dos gestores que valen un dinero. Se me dirá que como soy fiscal de origen, cuido las fiscalías. No; ya estaban antes de que yo llegara.

El único tiempo en que hay vacantes es cuando un funcionario se da de baja por enfermedad, de modo que incluso hemos tenido también un gestor más en un juzgado de instrucción, en el juzgado de instrucción número 1.

Por ello creo que sí es verdad que las vicisitudes que antes he referido han impedido realizar una ciudad de la justicia en Marbella. En lo que al personal se refiere creo que están cubiertas todas las necesidades.

Nada más.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Señor Díaz Molina, tiene de nuevo la palabra.

El señor DÍAZ MOLINA

—Gracias, Presidenta.

Señor Consejero, vivimos un momento crucial para reorganizar y para poder optimizar los servicios judiciales en Andalucía. Pero por eso, por el especial momento que vivimos, le pido que tenga especial atención con Marbella, porque la situación de estos juzgados, que se viene arrastrando de hace años —usted creo que la conoce suficientemente—, viene a responder a necesidades judiciales de una población de más de ciento cincuenta mil residentes, y a una población que no es residente pero que es muy amplia y muy extensa. Que,

además, cubriendo municipios... no solamente el de Marbella, cubriendo municipios como el de Ojén, el de Istán, el de Benahavís, actualmente tiene 16 oficinas, 3 sedes judiciales —una en propiedad, dos en alquiler, si no me corrige usted—, y anualmente, por las cuentas que han echado los propios..., el propio personal de Justicia, se gastan en torno a un millón setenta y dos mil euros en gastos de funcionamiento y de alquiler. Además, la masificación, que, le reitero, no la digo yo, la dice la propia comunidad judicial o jurídica de la ciudad de Marbella, de la falta de personal y de la precariedad de sus dependencias... Y si lo duda le pongo un ejemplo que ha ocurrido hace una semana, donde se han quedado durante 24 horas sin servicio telefónico, teniendo que utilizar sus propios teléfonos móviles por la antigüedad del servicio, y si a eso le unimos la multitud de escándalos que ha habido por fallos de seguridad en los juzgados de Marbella, pues le manifiestan, pues la situación en la que se encuentran.

Y voy a más. Nuestros juzgados tienen actualmente, según el informe del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, unos nueve mil casos sin resolver. Además, ese mismo informe prevé la necesidad de nuevos magistrados y la necesidad de reforzar para poder sacar estos nueve mil expedientes que se encuentran atrancados.

Y, señor Consejero, todo esto, como le digo, no solo se lo estoy diciendo yo. Aquí estoy haciendo de portavoz de la sociedad judicial de Marbella, de abogados, de procuradores, de jueces, de secretarios judiciales, de empresarios, del Ayuntamiento, que me piden que se lo traslade; que la situación actualmente es insostenible y que, además, aun siendo conscientes de que estos problemas se debían de haber resuelto hace años, pero que, fruto de una nefasta gestión al frente de la justicia por parte de los gobiernos socialistas, no se ha realizado, y ahora le toca a usted tener que solucionarlos en un momento tan difícil como el que vivimos. Y tiene la oportunidad de corregir esta solución, y por eso quiero hacerme portavoz de esta plataforma cívica, que se llama Iniciativa Cívica pro Centro Judicial de la Costa del Sol Occidental, que son los que le dicen todo lo que yo le estoy contando a usted.

Y decirle, además, que ellos le ofrecen una solución, de manos del Ayuntamiento, similar a la que ustedes han empleado en la ciudad judicial de Córdoba, con la colaboración público-privada. Ellos le plantean esta solución y se la han planteado a la Delegada de Justicia en Málaga.

El Ayuntamiento —siento corregirle, y por eso traigo esta pregunta— ya le ha puesto a su disposición el suelo necesario, le ha puesto a disposición suya quince mil metros cuadrados con la posibilidad de construir treinta mil metros. En una zona inmejorable de la ciudad, en la zona centro de la ciudad, en la calle —y para más señas— avenida José Manuel Vallés, justo una parcela de equipamiento institucional, de un equipamiento que

permite el uso judicial, sin ninguna carga, valorada en más de tres millones y medio de euros, que le pone nuestro Ayuntamiento a su disposición gratuitamente para que se construya este centro.

Y ahora le toca a usted gestionar. Tiene usted esa parcela y tiene usted un millón y pico de euros que se gasta todos los años en funcionamiento y en alquiler. Utilice ese dinero, utilice la imaginación, o utilice la colaboración público-privada, y cuente con el Ayuntamiento, porque la Alcaldesa, en particular —y me pide que se lo traslade—, le ha solicitado en reiteradas ocasiones poder sentarse a hablar de este proyecto, que al final es un proyecto de la ciudad, de los ciudadanos de la Costa del Sol, y que el único interés que tiene en este caso el Grupo Popular es poder aportar a que, trabajando conjuntamente Ayuntamiento, sector judicial y ustedes, podamos sacarlo adelante.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Molina.

Y ahora, para terminar, tiene la palabra el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, me pasan una nota que confirma lo que yo ya sabía.

Y voy a revelar aquí algo que quizás..., no sé si es correcto, pero no... Soy muy nuevo yo todavía en estas lides. El jefe de su grupo parlamentario, mi buen amigo Juan Ignacio Zoido, me pidió que recibiese a la Alcaldesa, efectivamente, pero sigo esperando que venga. [*Risas.*] Lo mismo que sigo esperando a que venga él para lo de la ciudad de la justicia de Sevilla. Palabra de honor.

El señor DÍAZ MOLINA

—No me lo creo, vamos, no me lo creo.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Mire, yo espero volver, espero volver a la Administración de Justicia algún día. Hombre, espero que no sea muy cercano, porque ya le he dicho alguna vez que espero durar más que los anteriores consejeros. Pero bueno, espero volver. Y, como espero volver, todo lo que mejore la situación de la justicia en España, y

especialmente en Andalucía, hombre, comprenderá que sería tirar piedras contra mi propio tejado si no procurara hacerlo. Con ese compromiso entré en el Gobierno y con ese compromiso vivo, tratando de..., luchando por defender esta cuestión.

Me dice que es en la calle José Vallés, avenida José Vallés. Bueno, yo estoy dispuesto a verlo. Si hay que hacer un viaje a Marbella, encantadísimo. Me encanta Marbella. Pues nada, pues iremos, ¿eh? De modo que no hay ninguna negativa a eso. Y si encima es una solución que a la larga va a abaratar costos, pues mire, qué quiere que le diga: muchísimas, muchísimas, muchísimas gracias, de verdad.

9-12/POC-000288. Pregunta oral relativa a cursos de formación específicos para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en Andalucía

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.

Y ahora pasamos a la pregunta con ruego de respuesta oral en comisión, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cursos de formación específicos para los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad en Andalucía.

Y, para realizarla, tiene la palabra el señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Gracias, Presidenta. Señor Consejero. Señorías.

Ya en la comisión anterior, del 17 de octubre, tuvimos una amplia reflexión, sobre todo por su parte, sobre la importancia de la seguridad, a la que se ha referido también el compañero portavoz anteriormente, el señor Rodríguez Gómez de Celis. Dentro de esa importancia que desde el Grupo socialista, creo que desde toda la sociedad en general, se le da al valor de la seguridad en un contexto democrático, la Policía tiene un papel clave. La Policía en su extensa labor, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado concretamente, y también nos interesa más la labor informativa, de prevención, más que la coercitiva o la represiva de la Policía. Y más aún en este caso, donde la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía atiende fundamentalmente las demandas formativas de la Policía Local, la más cercana, la más próxima... Y nos importa también —de ahí que la pregunta sea extensa, son tres en una; por tanto, seré muy breve—, nos importa también, dado que el próximo domingo conmemoramos, lamentablemente todavía, el Día contra la Violencia de Género

hacia la Mujer. A mí me gusta más hablar de violencia machista. Es un problema cultural de base y de raíz, y desde hace 15 años, si no me equivoco, se vienen también impartiendo cursos referidos a esta formación tan importante. Queríamos tener, es verdad que en tan poco tiempo, una primera impresión, incluso algunos datos que creo que son considerables y que ponen de manifiesto el importante papel de esta escuela pública que tiene usted a bien dirigir desde su departamento.

Muchas gracias, Consejero.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.

Señor Consejero, tiene la palabra.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señor Díaz Trillo, como no podía ser de otra manera, quiero agradecerle que formule esa pregunta, porque los temas de seguridad constituyen la segunda pata de esta consejería, y no por ello tiene menos importancia que la de justicia. Sin seguridad no puede haber libertad. La libertad tiene como soporte necesario la seguridad, y un Estado que no sea capaz de mantener unos mínimos niveles de seguridad no merece la denominación de Estado. Consiguientemente, la seguridad frente a fenómenos naturales, como la seguridad frente a actos del hombre, son objeto de las competencias de esta consejería y a ellas debo dedicarme. Y, en materia de seguridad, y especialmente en materia de policía, yo llevo años repitiendo, durante la fase en que estuve participando en la formación de las unidades de Policía Judicial, de unidades de Policía Local, de Policías Autonómicas, etcétera, etcétera, que un policía vale lo que sabe. Un policía que no sabe no es capaz de realizar sus tareas de una manera mínimamente adecuada.

Por tanto, la formación policial y la formación de todos los agentes de seguridad es algo que consideramos prioritario en nuestra consejería y estamos dispuestos a llevarla a cabo con el mayor ahínco posible y la mayor dedicación.

Precisamente hace unos días celebrábamos el aniversario, el 25 aniversario de la creación de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía. Fue un fenómeno pionero en las 17 comunidades autónomas, en el que yo tuve el honor de participar, en la primera hornada de su profesorado y en el diseño de los programas de formación y de perfeccionamiento de las policías locales que iban a formarse allí. Desde entonces, un total de 138.000 alumnos, 138.232 alumnos y alumnas, han pasado por esa escuela, y se han impartido 4.173

cursos de formación, unos con carácter comarcal y concertado, y otros con presencia física en la Escuela de Seguridad Pública.

En lo que se refiere a las materias impartidas, se han impartido..., le quiero destacar, al menos, algunas de ellas, las más relevantes y a la que usted se ha referido, como natural, de la violencia de género, que me alegra coincidir con usted porque quiere decir que no debo ir por mal camino, el preferir la denominación de «violencia machista» más que de «violencia sobre la mujer». Vamos a centrarnos sobre el agente de la conducta y no sobre la víctima.

La razón por la que abogo por esa posición, que quiero explicarla mínimamente con objeto de que no sea malinterpretada.

Tenemos que erradicar al que es violento. Por tanto, hablar de violencia machista está poniendo el foco, precisamente, en aquel que genera la violencia, en los motivos o las motivaciones internas, abyectas, que lo mueven a esa violencia, y es el sujeto al que tenemos que neutralizar.

Pero, bien, también ha habido cursos en materia de intervención con menores, muy necesarios en las Policías Locales por la razón que usted acaba de aducir, que están más cerca de los ciudadanos que los demás. Yo digo que los policías locales forman parte del paisaje urbano, y creo que es así. Todo el mundo los conoce, normalmente, por sus nombres de pila, incluso en los pueblos pequeños, y forman parte de la propia ciudadanía; están insertos en la estructura de la sociedad civil.

Pero en materia de violencia de género debo decirle que hace apenas un par de días, el lunes, inauguré un nuevo curso de violencia de género que atendía, además, a la protección especial de las mujeres con determinadas discapacidades como las sordomudas, porque, precisamente, presentan un problema añadido, un plus más de incomunicación a la hora de poder denunciar, de manifestarse y de poder exponer su drama.

La formación en violencia se inició en 2006, y desde entonces han accedido a la misma un total de 9.454 policías. Y vamos a seguir insistiendo muy mucho en ella, porque al menos —estoy convencido por mi experiencia anterior como fiscal—, visto que siguen matando el mismo número de mujeres... Esa cifra no baja, desgraciadamente, esa cifra negra, perversa... Y visto que en la mayoría de los casos, prácticamente en todos... Al menos, en Andalucía, ninguna de ellas había presentado una denuncia anterior... Creo que debemos anticipar los ámbitos de protección de esas mujeres, buscando mecanismos de detección precoz de las situaciones de riesgo real para las que puedan sufrir violencia de género.

Y, por otro lado, estoy convencido también de que no podemos hacer caer, exclusivamente sobre la víctima, el peso del proceso y el peso de la acusa-

ción. No podemos pretender que solo la declaración inculpativa de la víctima sea la que sirva para condenar al agresor porque, entonces, la ponemos al albur de las presiones familiares de su entorno, etcétera, etcétera.

Por tanto, estoy convencido de que la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad en los primeros momentos es esencial para captar fuentes de prueba e información suficiente, de carácter objetivo, que puedan servir para la condena del maltratador sin necesidad de esa declaración inculpativa de la víctima. Y ello exige, por tanto, conocimientos policiales especializados, sensibilización por el fenómeno, desde el punto de vista técnico policial, y el aprendizaje de protocolos de actuación policial, que son muy útiles para que se produzcan con la celeridad que necesita un tipo de intervención de este tipo.

Por ello, le digo que me alegra muchísimo que me haya hecho esta pregunta, porque me da la oportunidad de explicar lo que estamos haciendo, y especialmente en materia de violencia de género, en la Escuela de Seguridad Pública.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Consejero.
Señor Díaz Trillo.

El señor DÍAZ TRILLO

—Sí, simplemente, para agradecerle y felicitarle, lógicamente, al departamento que usted dirige y a los propios profesores y a todo el conjunto del personal que trabaja en la escuela pública por ese 25 aniversario. Y, finalmente, creo que me puedo hacer portavoz de todas sus señorías si deseo un pronto restablecimiento de su familiar.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Díaz Trillo.
Si quiere cerrar el señor Consejero.

El señor DE LLERA SUÁREZ-BÁRCENA, CONSEJERO DE JUSTICIA E INTERIOR

—Solo para dar las gracias por su preocupación por mi mujer, que es la que ha sufrido un incidente.
Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias.

Señor Consejero, gracias por su comparecencia, por su presencia hoy entre nosotros. Sabe que aquí siempre es muy bienvenido, y creo que, en este caso, yo también puedo ser la portavoz de todos los grupos parlamentarios. Le deseamos lo mejor, lo mismo que le deseamos lo mejor a su mujer y que se restablezca cuanto antes. Y, desde luego, sabe que estamos siempre a su disposición en esta Comisión para lo que pueda necesitar.

Muchísimas gracias.

Paramos dos segundos, para despedir al señor Consejero, y seguimos, inmediatamente, con las proposiciones no de ley que todavía nos quedan pendientes.

[Receso.]

9-12/PNLC-000155. Proposición no de ley relativa al impulso de la lucha contra la trata de personas

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bueno, pues reiniciamos nuestra Comisión, y la empezamos con el debate de las proposiciones no de ley. Y empezamos con la proposición no de ley relativa a impulso de la lucha contra la trata de personas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Y tiene la palabra, para defenderla, la señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, Presidenta.

Este Grupo Socialista trae esta proposición no de ley de impulso de la lucha contra la trata de personas, por entender que la lucha contra la trata de personas es tarea de todos y todas. Y, además, por seguir defendiendo la necesaria protección de los derechos de las víctimas.

Pero lo traemos en un sentido amplio, en el sentido que entienden los instrumentos internacionales, de entender, como lo hace el Derecho Internacional, que la trata no solamente es la trata con fines de explotación sexual, sino que también es la explotación laboral, los matrimonios no consentidos, la mendicidad, la esclavitud o el tráfico y el mercado de órganos.

Es cierto que el Plan Español de Trata, específico de lucha contra la trata de explotación sexual, finaliza —por que ha sido ampliado por el Gobierno de

España— en este mes. Es cierto que el 90% de los casos de trata están relacionados con la explotación sexual... Pero no debemos de... O tenemos que tener en cuenta nuevos elementos, como que el consumo de prostitución, asociado a la diversión y al ocio, alentado por los anuncios de prensa o el uso de internet, han favorecido un aumento en las situaciones de trata, y de un negocio —y siento utilizar la palabra «negocio»— de la prostitución que mueve en España dieciocho mil millones de euros al año. El último informe de seguimiento del Plan de Trata Estatal, el tercer informe de seguimiento, da algunos datos que queremos traer aquí desde este grupo.

El año pasado, las Fuerzas de Seguridad detectaron 14.370 personas en riesgo, de las cuales solo 1.082 fueron catalogadas como víctimas de trata.

Las mujeres están rechazando la opción de un mes para denunciar, sobre todo por cómo está planteada esa opción —la negaron 680, de las 765 a las que se les ofreció en 2011—, y no se están teniendo en cuenta en el desarrollo y la puesta en marcha todos los avances o todos los dispositivos en que debemos de profundizar.

En ese sentido..., y en este sentido trae este grupo esta proposición no de ley, donde planteamos elaborar y poner en marcha un programa específico, desde la Junta de Andalucía, para la unidad adscrita de la Junta, la parte que nos corresponda de este plan, que, aunque es un plan estatal y es competencia estatal, pero pensamos que desde la Junta también tenemos mucho que decir. Y, por supuesto, dirigimos al Gobierno de España para que refuerce los mecanismos con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la Policía, especialmente en la detección de menores, niños y niñas, e incrementar los módulos de formación para los agentes, y reforzar la coordinación entre Policía, Guardia Civil y Policía Autonómica. Desde luego, no olvidar a los menores víctimas de trata, y tampoco a la explotación laboral.

Desde luego, reforzar la colaboración con las ONG, y destacar, muy brevemente, y felicitar por ese turno de oficio específico en Sevilla de trata de mujeres y niños y niñas con fines de explotación sexual, algo novedoso a nivel estatal; la apuesta de la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, que ya en estos días está impartiendo un módulo de violencia de género con una parte específica del temario destinado a todo lo referente a cómo detectar la trata de seres humanos con fines de explotación sexual; y, por supuesto, dirigimos al Gobierno de España para evitar la captación de niños, niñas y adolescentes, a través de los usos de las redes sociales y las nuevas tecnologías, cosa que nos alarma y que entendemos que hay que reforzar en el futuro.

Este es el sentido de esta proposición no de ley, que esperamos que los grupos..., el resto de grupos políticos apoyen en la sesión de hoy.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Y ahora, para establecer el posicionamiento del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, tiene la palabra la señora Doblás.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

El Plan Integral de Lucha contra la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual, que en su día se elaboró desde el Ministerio de Igualdad y que hoy es responsabilidad del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, finalizó su vigencia en 2011, como esta proposición indica, y aún no se ha renovado. De él se mantienen, entre otras cosas, por un lado, las subvenciones públicas destinadas a proyectos de atención y ayudas sociales a mujeres víctimas de trata de seres humanos con fines de explotación sexual, y, por otro, el foro contra la trata, compuesto por muchas organizaciones y que se sigue reuniendo. Además, se ha elaborado un protocolo de actuación y coordinación, y se modificó incluso el Código Penal, para recoger la prostitución ajena como delito, independientemente de la voluntad o no de las mujeres.

Los objetivos que plantea el plan son: medidas de sensibilización, prevención e investigación; medidas de educación y formación; medidas de asistencia y protección a víctimas; medidas legislativas y procedimentales; medidas de coordinación y cooperación.

La mayoría de las cosas que se plantean en la proposición se recogen en el plan integral, y es oportuno, incluso es preciso, volver a incidir sobre ellas. Ahora bien, nos parece que hablar de niños y no de niñas sería un fallo ideológico —permítame la expresión—, aunque quizás provocado, como ha señalado la portavoz socialista, por el hecho de englobar, dentro de la trata de personas, a muy diferentes actuaciones. No obstante, dado que se hace referencia específica al protocolo..., al Plan Integral de Lucha contra la Trata en Materia de Explotación Sexual, creemos que habría que recoger esta primacía de víctimas de género femenino, puesto que los niños pueden ser, y, de hecho, lo son en muchos casos, objeto de pornografía y de abusos, que no es poco, pero son muy pocos casos los que se dan en materia de tráfico para ser prostituidos, cosa que no pasa con las niñas y adolescentes, que, además de ser sujetos de abuso, de ser objetivo de pornografía, son prostituidas, y cada vez más jóvenes, porque los prostituidores demandan cada vez más niñas más pequeñas. No obstante, este tema se contempla en un plan propio, el Plan de Acción contra la Explotación Sexual Comercial de la Infancia y Adolescencia, y, aunque todo tipo de trata

es una vulneración de los derechos humanos de las personas, como ya he dicho, la trata con fines de explotación sexual la padecen casi exclusivamente mujeres y niñas, como una manifestación más de desigualdad en la que se encuentran las mujeres en muchos lugares del mundo, constituyendo una clara expresión de violencia de género, cosa que la diferencia sustancialmente de otra clase de tráfico y trata de personas.

En Andalucía, según el propio informe del Defensor del Pueblo Andaluz, el porcentaje de mujeres y niñas prostituidas es mayor, desgraciadamente, que en otros sitios de España, y el propio Defensor ha demandado un plan específico en Andalucía.

Por ello, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía proponemos dos enmiendas a la presente proposición no de ley. Una hace referencia, en todo caso, al género femenino como principal objeto de la trata de personas con fines de explotación sexual, y, por tanto, redactar el punto 4 de la proposición como sigue: «Dirigirse al Gobierno central para reforzar las medidas preventivas tendentes a evitar la captación de personas para luego ser explotadas a través de las redes sociales o el uso de nuevas tecnologías, especialmente mujeres y niñas, en lo que se refiere a la trata con finalidad sexual, como muestra de una realidad de desigualdad de género, constituyendo una muestra más de esa violencia de género».

Y, en segundo lugar, añadir un punto 5, que se redactaría así: «Instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía para la elaboración de un plan integral de lucha contra la trata de seres humanos, y en particular mujeres y niñas con fines de explotación sexual, específico para Andalucía, y contando con la participación en su elaboración del Consejo Andaluz de la Mujer y de las asociaciones y colectivos de derechos humanos implicados en la materia».

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblás.

Le pediría que, aparte de que la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista se pueda pronunciar sobre esas enmiendas, que entiendo son *in voce*, nos las haga llegar también a la Mesa, por si llega el momento de que hay que someterlas a votación.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Sacramento Villegas.

La señora SACRAMENTO VILLEGAS

—Muchas gracias, Presidenta.

Señorías, según la definición del Protocolo de Palermo, «la trata de personas es la captación, el transporte, la acogida y la recepción de personas recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza y otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño o al abuso de poder».

La trata de personas no conoce de calidades humanas, y esta grave violación de los derechos humanos se da, desgraciadamente, en todo el mundo. Y aprovecho esta oportunidad para mostrar la repulsa del Grupo Parlamentario Popular y nuestra más enérgica condena hacia la trata, y nuestro apoyo incondicional a las víctimas.

Aunque en nuestro país se haya avanzado en temas de lucha contra la trata, estos avances no son suficientes. Nunca será suficiente si hablamos de violación de los derechos humanos, especialmente en mujeres y niños y niñas. Y me sumo también a las palabras de la señora Doblas.

Las últimas cifras muestran el creciente compromiso de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado en la lucha contra estas situaciones, y, de las 6.157 personas en situación de riesgo detectadas en 2009, en 2010 y 2011 se identificaron 15.075 y 14.370 personas respectivamente.

Estos datos pueden ser buenos si tenemos en cuenta que los casos detectados han aumentado respecto a 2009, y malos si observamos la gran cantidad de personas afectadas, lo cual deja claro que aún hay mucho que trabajar para erradicar esta lacra.

Es necesario que mejoren los procedimientos, y redoblar esfuerzos para una mayor implicación de todas las administraciones, con la colaboración de autoridades y ONG especializadas.

El actual Gobierno está plena y totalmente implicado en defender los derechos humanos y el grado de compromiso sobre el fin que pretende esta iniciativa y siempre ha señalado que la cultura de los derechos humanos es la mayor aportación doctrinal de la que se dotó el mundo libre tras el final de la II Guerra Mundial. Y en esa línea está trabajando el Ejecutivo central, de la mano de otros partidos políticos igualmente comprometidos con esa causa, trabajo este que ya ha sido valorado positivamente por las ONG y los colectivos sensibilizados con la trata de personas, y se están llevando a cabo, además, actuaciones previstas en el Plan Integral de Lucha contra la Trata.

El Gobierno también está metido de lleno en el informe de la Defensora del Pueblo denominado *La trata de seres humanos en España: víctimas invisibles*. Este informe recoge investigaciones, expedientes de quejas y entrevistas, casos reales de los que ha tenido conocimiento la institución. En este informe han colaborado tanto diferentes organismos de la Administración como la Red Española contra la Trata de Personas, y antepone la defensa principalmente de los artículos

1 y 10 de nuestra Constitución, que hacen referencia a la libertad, la justicia y la dignidad de las personas.

De este documento ya son conocedores el Ministerio de Sanidad, el Ministerio de Empleo y Seguridad Social y el Ministerio del Interior, a quienes la Defensora hace partícipes de sus recomendaciones, encaminadas, principalmente, a incrementar los esfuerzos dirigidos a luchar contra la trata de personas, y especialmente a mujeres y menores.

Por tanto, yo no voy a extenderme mucho más allá de estas palabras que, creo, dejan clara la postura de mi grupo parlamentario. La colaboración entre administraciones, presididas por cualquier grupo político, sea del color que sea, con los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, es indispensable en la lucha por la defensa de los derechos humanos. Aquí no cabe tirar piedras sobre el tejado del de enfrente, y creo entender que esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista va en el sentido de esa colaboración entre administraciones.

Y aunque, repito, algunos de los puntos que recoge esta iniciativa ya son parte del trabajo del Gobierno, instado, repito, por la Defensora del Pueblo y el Congreso de los Diputados, creo que siempre será positivo que el Parlamento de Andalucía se sume a este intenso trabajo que supone luchar contra el maltrato a los derechos humanos, y como quiera que se insta tanto al Gobierno central como al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, el Grupo Parlamentario Popular va a votar favorablemente, pidiendo, incidiendo e insistiendo en que el mismo énfasis que se pone en exigir al Gobierno central se ponga para poner en marcha el punto 1 de esta proposición no de ley: elaborar y poner en práctica un programa de formación y reciclaje enfocado a la Unidad de Policía adscrita a la Junta de Andalucía, que espero doten económicamente.

Por ello, y con el fin de enriquecer aún más, si cabe, esta iniciativa del Grupo Socialista, el Grupo Parlamentario Popular también quiere proponer una enmienda *in voce*, que vendría a suponer, si se aceptan las de Izquierda Unida y tienen a bien aceptar las del Grupo Parlamentario Popular, un punto 6, en este caso, que diría: «Establecer mecanismos entre el Gobierno andaluz y las universidades, a fin de generar redes de cooperación para combatir la trata de personas y la vulneración de los derechos humanos». Este ha sido uno de los objetos..., objetivos, perdón, de las jornadas denominadas *Trata de personas, dignidad y derechos humanos*, que recientemente tuvieron lugar en la Universidad Pablo de Olavide.

Acabo. Somos conscientes de la necesidad de seguir avanzando para garantizar que estas personas recuperen su dignidad y puedan reconstruir su vida en libertad. Por ello, esta iniciativa va a contar con nuestro total apoyo.

Nada más y muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Sacramento.

Le digo, como le decía a la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que no solo se lo haga llegar a la portavoz del Grupo Socialista, que es la proponente de la iniciativa, sino que por favor nos lo haga llegar a la Mesa.

Y ahora, para cerrar el debate, tiene la palabra la señora Pérez Rodríguez, a la que yo le pido, además, que se pronuncie sobre las enmiendas.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Muchas gracias, Presidenta.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Disculpe, señora Pérez Rodríguez.

Anunciarles a sus señorías, porque sé que tienen también otras comisiones, que votaremos al final del debate de las tres proposiciones no de ley.

Adelante, señora Pérez Rodríguez.

La señora PÉREZ RODRÍGUEZ

—Sí. Gracias, Presidenta.

El debate de la trata de personas con o sin explotación sexual desde luego nos parece un tema de Estado, nos parece un tema trascendental. Es cierto que se avanzó desde las primeras reuniones de aquel Ministerio de Igualdad de la señora Aído, que puso en marcha este plan específico, porque era cierto que había que poner encima de la mesa del debate político y del debate social temas tan importantes que estaban ocurriendo, como esa publicidad en los medios de comunicación, ese mirar para otro lado a lo que era la trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual e incorporar esa perspectiva de género tan importante en todo lo relacionado con la trata de seres humanos con fines de explotación sexual.

Estamos de acuerdo con lo que establece la portavoz de Izquierda Unida en cuanto a esa propuesta que nos hace de un nuevo punto cuarto. Nos parece muy razonable su exposición y su propuesta, en cuanto a que las medidas para evitar la captación de niños, niñas, adolescentes, en redes sociales y usos de nuevas tecnologías, tiene que ser general para todo tipo de tratas..., pero que, efectivamente, sigue existiendo una trata específica, con perspectiva de género, desgraciadamente, para niñas y mujeres con fines de explotación sexual. Eso no significa que los

niños no estén en riesgo —y lo están— y los adolescentes, sobre todo, en las redes sociales, y lo estamos viendo en los últimos casos que dramáticamente hemos visto en los medios de comunicación. Pero es cierto que la primera parte de su exposición y de su texto incorpora a esos niños, varones, niños y niñas, y esos adolescentes, y la segunda específicamente lo que hace es reforzar..., o la segunda parte del texto lo que hace es reforzar esa perspectiva de género que, desde luego, apoyamos y aplaudimos desde este Grupo Socialista, sin olvidar el concepto amplio de violencia de género, de violencia machista. Por lo tanto, aceptamos ese punto cuarto de la enmienda de Izquierda Unida.

Respecto del punto quinto, le proponemos a los grupos una propuesta alternativa a lo que establecía Izquierda Unida, el Grupo de Izquierda Unida, en el siguiente sentido. Nos plantea el Grupo de Izquierda Unida un plan específico andaluz, en principio nos parece una buena idea, una buena proposición, pero en el momento actual... Le proponemos una alternativa, porque en el momento actual, donde el plan finaliza, ha finalizado ya el plan estatal, y donde lo que se está reivindicando por las organizaciones sociales es un nuevo plan, un plan nuevo, integral, de lucha contra la trata de seres humanos, que englobará fines de explotación sexual, también laboral, también otro tipo de tráfico..., nos parece más específico enmarcarlo ahí, creo que habrá también consenso, por qué no, del Grupo Popular, y también el compromiso del Gobierno andaluz.

Por lo tanto, planteamos una enmienda transaccional con dos partes, que sería lo siguiente. Dirigirse al Gobierno central, a fin de que elabore un nuevo plan integral de lucha contra la trata de seres humanos, y un nuevo punto, que sería instar al Gobierno..., al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a poner en marcha, en el marco de ese futuro plan estatal, una mesa de coordinación e impulso para una estrategia andaluza contra la trata de personas.

Tendríamos que decir, por tanto, que no a esa propuesta que nos hace el Partido Popular, pero no por nada especial, no porque no nos parezca importante que las universidades formen parte de esa futura mesa de estrategia y de impulso a un plan andaluz contra la trata de personas, sino porque creemos que tienen que ser las propias organizaciones no gubernamentales, que llevan trabajando muchísimo tiempo todo lo relacionado con la trata, y esa propia mesa la que establezca cómo, de qué manera y con qué estrategia se puede presentar en el futuro. Por lo tanto, si les parece a ustedes, dejamos para esa mesa que decida, que determine la estrategia y la coordinación necesaria, y en el futuro, por supuesto, abrimos la mano o la iniciativa a cualquier otra iniciativa de cualquiera de los dos grupos, en el sentido que ellos mismos han expuesto.

9-12/PNLC-000162. Proposición no de ley relativa a la solicitud de un punto de encuentro familiar en Chiclana

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pérez Rodríguez.

Como les decía, votaremos al final del debate de las tres proposiciones no de ley.

Y pasamos al debate de la proposición no de ley relativa a solicitud de un punto de encuentro familiar en Chiclana, iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Y tiene la palabra su portavoz en esta Comisión, la señora Mestre García.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí. Con la venia, señora Presidenta. Señorías.

De todos es conocido en esta Comisión la actividad y el quehacer de los puntos de encuentro familiares en Andalucía, en cada una de nuestras provincias, en cada una de las localidades donde tienen este centro. He de decirles que ustedes saben que, en la última década, pues se han producido diferentes cambios, que propician nuevos modelos de familias; por tanto, se generan necesidades diversas, necesidades diferentes y se necesitan establecer diferentes tipos de apoyos y de estrategias a poner en marcha que hasta ahora no existían. Pues las situaciones de divorcio que aumentan notablemente, aunque la situación de crisis también hay otros datos que confirman lo contrario, las separaciones, las rupturas familiares o, incluso, la violencia machista hacen que afecten de forma de muy importante a la estructura familiar, pero, sobre todo, a los hijos e hijas de estos matrimonios, de estos progenitores. Y por ello se establecen muchas dificultades para alcanzar acuerdos que beneficien siempre a los hijos y a las hijas, y esos acuerdos son difíciles de alcanzar debido a esas situaciones complicadas que derivan de la relación entre padres y madres.

Por ello, estas relaciones entre cónyuges, cuando se deterioran, cuando se deterioran, cuando no se llega, incluso, pues a admitir o a tolerar la presencia física del uno y del otro, que ustedes saben que no son casos esporádicos, sino que por desgracia, por desgracia, son muchos los casos que conllevan lo que les estoy explicando, pues son más que necesarios unos puntos neutros que, en este caso, serían los puntos de encuentro familiares, que establezcan y que faciliten el régimen de visitas después de una ruptura familiar que, indudablemente, es complicada.

Se están derivando problemas tanto en la recogida como en la entrega de estos menores, y estos problemas pueden, incluso, derivar en nuevas denuncias y

nuevos conflictos. Como entiendo que sus señorías, la Presidencia, incluso el propio Consejero estará de acuerdo en que deberíamos intentar legislar y favorecer los mecanismos suficientes y necesarios para evitar estas situaciones tan sensibles y, a la vez, tan perjudiciales para el objeto por el que se ponen en marcha estos puntos de encuentros familiares, que son, ni más ni menos, que la protección de los menores, pues creemos más que necesario que en la ciudad de Chiclana, donde ha habido, pues, muchos problemas de diferentes familias para poder trasladarse a la ciudad de Cádiz, que es donde se encuentra el punto de encuentro familiar más cercano, pues la propia junta de jueces solicitó, en su día, al propio ayuntamiento que se moviera para poder tener el beneplácito y colaborar, conjuntamente con la Administración autonómica, en la puesta en marcha de un punto de encuentro familiar que no solo atendiera a los hijos e hijas, bueno, víctimas de esas rupturas familiares a causa de la violencia machista en Chiclana, sino también a las víctimas que son los menores, pues, de los municipios de la comarca de La Janda.

Y por ello creemos más que necesario que la Consejería de Justicia, la cual sabemos pues cuáles son las prioridades y, evidentemente, también el Consejero manifestó, no hace mucho, la necesidad de estos puntos de encuentro familiares y la especialización de los mismos, pues creemos y entendemos necesario atender a esta reivindicación del propio sector profesional, del propio sector profesional, teniendo en cuenta también la sensibilidad del asunto que tenemos entre manos y de la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular trae hoy a esta Comisión.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Mestre García.

Y ahora tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señora Doblás.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

Como ha dicho la portavoz del Grupo Popular, los puntos de encuentro familiar son centros donde los menores pueden retomar el contacto con sus padres cuando la familia ha sufrido un proceso de separación problemático, cuando no traumático. De hecho, Andalucía cuenta con 10 puntos de encuentro familiar, uno en cada provincia y dos en Málaga y dos en Cádiz.

En este punto, recientemente, la Junta ha emitido informes con relación a la cuestión específica de la posible creación de un tercer punto de encuentro familiar

en la provincia de Cádiz, en concreto, en Chiclana, y el Partido Popular de la localidad viene reclamándolo, pero no lo justifica con datos. El informe afirma que no existe lista de espera, que no existe una necesidad concreta que avale dicha creación, máxime cuando ya se encuentra con otros dos en la provincia y, efectivamente, no existe esa lista de espera.

Por eso, nuevamente, tenemos que hacer una crítica ya bastante reiterada al Partido Popular. El Partido Popular hace oposición exigiendo en Andalucía, exigiendo a Andalucía aquello que no solo no es capaz, no ya de hacer, sino, simplemente, de mantener en aquellos lugares donde gobiernan. Es más, desmantela, desmantela con todas sus letras estos servicios o, cómo místicamente dice, los reestructura, obviando que se trata de servicios específicos que requieren profesionales determinados y tratamientos jurídicos y asistenciales muy, muy específicos.

Así, la petición de los populares en Andalucía contrasta con la suerte que han corrido los puntos de encuentro familiar en la Comunidad de Madrid. Allí se han cerrado en los últimos meses seis de los ocho puntos de encuentro familiar que gestionaba la Comunidad, dos en Madrid capital y el resto en Arganda del Rey, Alcalá de Henares, Colmenar Viejo y Valdemoro. Cerca de mil familias utilizaban los referidos puntos en toda la región, que ahora están pasando a manos de centros privados y, en muchos casos, ultrarreligiosos, con un marcado carácter ideológico, con la importancia que esto tiene en materia de familia. Es el caso de los Legionarios de Cristo, que a través de la Fundación Altius ha puesto un punto de encuentro en el mismo lugar donde se gestiona un centro para inmigrantes. Legionarios de Cristo ha sido también adjudicatario del punto de encuentro familiar del Ayuntamiento de Pinto. Qué tranquilidad da saber que se echa a la calle a profesionales y entra un grupo con una idea de familia exclusiva y excluyente, con el perjuicio que eso va a suponer para muchos menores y también, por qué no decirlo, para muchos mayores.

En la Comunidad canaria también se han cerrado puntos de encuentro y, en general, la tónica conservadora es o cierre o privatización.

Desde un punto de vista objetivo, la demanda existente no justifica la apertura de un nuevo punto de encuentro familiar en la provincia. Desde un punto de vista político, consideramos que el Partido Popular está totalmente desacreditado para plantear la ampliación de un servicio que tienen en el punto de mira allí donde gobierna. Y debo decir que son ustedes, los del Partido Popular, los que nos han introducido en esta vorágine de recortes y ajustes, los que defienden esta política con uñas y dientes a costa de los ciudadanos y ciudadanas, y, curiosamente, no consideran las terribles consecuencias que eso tiene para las comunidades autónomas. No

entra en su cabeza el problema de la centralización del Estado y lo que esto está suponiendo para las comunidades.

Con propuestas como esta, el Partido Popular andaluz está en contra de la política del Partido Popular y del Gobierno central, por lo que yo creo que deberían considerar la petición de un cambio de esa política para que, efectivamente, proliferen los servicios sociales públicos y gratuitos en todo el país. Considérenlo. Nosotros también estamos a favor de servicios sociales públicos y gratuitos en todo el país, pero eso requiere un cambio en su política económica. Nada está desvinculado de una política económica determinada; por tanto, habría que reconsiderar también esa política de privatización. ¿O es que lo que están pidiendo es que les adjudique también aquí, en Andalucía, a los Legionarios de Cristo o a alguna otra organización similar?

Nosotros, efectivamente, vamos a votar en contra, como ya he dicho, por una cuestión objetiva de priorización de recursos económicos, atendiendo a la demanda y por una cuestión política ineludible.

Nada más. Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Doblas.

Y ahora tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Arrabal Higuera.

La señora ARRABAL HIGUERA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

La Consejería de Justicia e Interior ejerce sus competencias en materia de ejecución, de resoluciones judiciales en las que se establece el régimen de visitas de hijos e hijas, con sus progenitores y familiares, mediante la puesta en marcha y funcionamiento de 10 puntos de encuentro instalados en las capitales de las ocho provincias andaluzas, más Algeciras y Marbella; o sea, en la provincia de Cádiz tenemos dos.

Servicio de carácter público y gratuito y siendo atendido por personal técnico especializado.

La puesta en marcha de los puntos de encuentro familiar se efectúa atendiendo a criterios geográficos y demográficos, relacionado con el número de juzgados existentes en materia de violencia de género y familia.

En base a ello, la provincia de Cádiz cuenta con dos puntos de encuentro familiar instalados en Cádiz capital y en Algeciras. En ninguno de estos puntos de encuentro familiar existe ni ha existido lista de espera, de asuntos para el comienzo de la intervención, lo que significa que, una vez recibidos los asuntos derivados desde el juzgado, se comienza de forma inmediata

la intervención del punto de encuentro familiar y, por tanto, el cumplimiento del régimen de visitas que se haya establecido, por lo que hay que considerar que se está prestando un servicio bueno y de calidad, pensando en los menores y en la posibilidad de que esas visitas lleguen en un breve periodo de tiempo a independizarse, a no necesitar seguir estando en esos puntos de encuentro.

A todo ello hay que añadirle que Chiclana de la Frontera está situada a tan solo 13 kilómetros de Cádiz, por autovía sin peaje y con un tiempo aproximado de viaje de 10 minutos en coche. Además, goza de transporte público, de autobuses entre las dos localidades, desde las seis y cuarto hasta las once y cuarto de la noche cada día, de lunes a viernes, y cada hora, los sábados y domingos, teniendo una duración el trayecto de 35 minutos. Dado, como ya se ha dicho, que la instalación de los puntos de encuentro familiar no puede ser ilimitada porque no lo son los recursos públicos, ni aleatoria, porque debe estar en consonancia con los criterios geográficos y demográficos de vías de transporte, de existencia de lista de espera en los puntos de encuentro familiar.

De la provincia o número de juzgados derivantes se deduce, claramente, la ausencia de elementos que justifiquen la necesidad prioritaria de instalaciones de punto de encuentro familiar en Chiclana de la Frontera en el momento actual.

Yo sí quería que..., nos consta al Grupo Parlamentario Socialista que el Grupo Popular del Ayuntamiento de Chiclana tiene constancia, porque se le emitió un informe en tiempo y forma, sobre la necesidad o no necesidad de abrir un nuevo punto de encuentro en Chiclana. Sus compañeros, yo no tengo ningún inconveniente en reiterarlo aquí, de hecho, lo hago con gusto, pero que la comunicación entre el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo de Chiclana entiendo que no debe ser buena porque ellos tienen esta información que yo también os traslado. Pero yo sí os pido, al hilo también de lo que decía el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, que el Grupo Parlamentario Socialista le pide al Partido Popular coherencia en un tema tan serio como el que hoy estamos debatiendo. La Comunidad de Madrid dice: «Para evitar duplicidad, Madrid reduce los puntos de encuentro familiar. La Comunidad ha cerrado sus puntos de encuentro familiar y ha reagrupado los casos que se trataban en tan solo dos centros. Según fuentes de la Consejería de Asuntos Sociales, de los ocho puntos de encuentro familiar solo dos quedan abiertos, aunque en breve también expirarán sus contratos. Los usuarios pasarán a ser atendidos en los centros de Majadahonda y Arturo Soria». O sea, de ocho se han cerrado ocho; o sea, que solamente queda ninguno, que se atiende a estas personas en unos centros que no se limitan solamente a prestar este servicio, sino comparten servicio. ¿El motivo? La duplicidad.

Ignacio González, no sé si les sonará, señorías del Partido Popular, que es Presidente de la Comunidad de Madrid, dice que obedece a la racionalización de servicios; no de recursos: de servicios. O sea, que si a usted le parece que este servicio es importante, sus mismos compañeros del Partido Popular de Madrid piensan que no es suficiente o que no es necesario un servicio especializado para estos niños y niñas que necesitan ver a sus progenitores.

Un centro al que se trasladan los expedientes lo gestionan grupos ultrarreligiosos, como los Legionarios de Cristo, que dicen: «Los menores solo tendrán derechos si sus familias tienen dinero». Si a usted esto le parece lógico, ¿qué está haciendo aquí? Vaya a Madrid y dígales a sus compañeros que el servicio debe ser gratuito y que es para los niños y niñas que necesitan ver a sus familiares.

Es necesario coherencia, señorías del Partido Popular, así que desde el Grupo Parlamentario Socialista no vamos a apoyar esta proposición no de ley, y aparte le pedimos, sobre todo, coherencia.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Arrabal Higuera.

Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Mestre García, portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

La señora MESTRE GARCÍA

—Sí, con la venia, Presidenta.

Miren ustedes, yo creo que hoy ha quedado más que claro cuáles son los intereses y cuál es el posicionamiento de Izquierda Unida y del PSOE cuando una iniciativa social es presentada por el Grupo Parlamentario Popular y no por ellos mismos.

Y los argumentos son los que son, el rechazo, porque saben que parece ser que el Gobierno andaluz se va a negar a poner esto en marcha, este punto de encuentro y el rechazo, por supuesto, a que nos hayamos adelantado y hayamos traído a esta Comisión una iniciativa que es solicitada no por el Partido Popular, sino, como he explicado en mi primera intervención, por la propia junta de jueces, debido a los casos que ven, a los casos que trasladan a los puntos de encuentro y a los problemas que ello suscita.

Miren ustedes, ustedes hablan de un informe. La señora Doblas habla, pues, ni más ni menos, que de la respuesta que según el Partido Socialista yo no dispongo, lo cual conlleva una mala relación entre el Grupo Parlamentario Popular y el grupo municipal de Chiclana. Y decirles que, por cierto, tengo aquí la respuesta de la Consejería, de la dirección,

que es a lo que ustedes se han referido en las dos intervenciones en todo momento, en la respuesta. Tengo aquí la solicitud de la junta de jueces, pero es que, miren ustedes también por dónde, es que tengo una propia iniciativa del Grupo Socialista de Chiclana solicitando el punto de encuentro. Así que, miren ustedes, dejémonos de fantasmear, dejémonos de menospreciar iniciativas sociales y dejémonos de hacer demagogia en esta Comisión, porque no todo vale en política, y de la izquierda mucho menos, porque la credibilidad se demuestra con acciones, actuaciones y coherencia. La coherencia que el Grupo Parlamentario Popular en esta Comisión trae habitualmente.

Miren ustedes, hablando de privatización, etcétera, etcétera, como ustedes hablan, de grupos ultrarreligiosos. Miren, el punto de encuentro de la ciudad de Cádiz lo dirige un grupo privado, grupo Eulen. ¿Les suena a ustedes de algo? ¿Esto depende de quién? ¿Dependen de ustedes, son funcionarios públicos o es una externalización de servicios? Explíqueme, porque es que en la propia carta que ustedes se han estudiado a la perfección habla la propia Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a Víctimas habla de contratos públicos a entidades privadas que gestionan el programa en nuestra Comunidad Autónoma. Contrato público. Esto es lo que dicen ustedes, esto se llama externalizar los servicios, no son funcionarios los que dirigen, y, por tanto, nada tiene que ver con lo que ustedes han planteado.

Miren ustedes, en esta provincia también ha habido puntos de encuentro dirigidos no por entidades privadas ni por la Administración autonómica: también por entidades sociales. Pero, le digo más, por la demagogia que ustedes han presentado, con la seriedad con la que yo he presentado esta iniciativa, y ustedes la demagogia con la que han intervenido: ¿Quién da de comer a miles de familias, por desgracia, ahora mismo en España, en Andalucía, en la provincia de Cádiz, quién les da de comer? Cáritas. No hagan ustedes hasta gracia de eso. Aquí no todo vale. Están ustedes quedando hoy a la altura del betún, con sus intervenciones, con sus actitudes, ¿eh?, y ni más ni menos que, en la última parte de la intervención que en este momento estoy haciendo, ustedes dejan mucho que desear. Les da de comer Cáritas, Cáritas. ¿Qué ideología tiene Cáritas, religiosamente hablando? ¿Qué ideología tiene? Pues son ellos quienes están dando de comer. Así que dejémonos de dobles discursos, dejémonos de defender la escuela pública y dejémonos de llevar a nuestros hijos a la escuela privada. Dejémonos y seamos coherentes con nuestras actitudes y con nuestra ideología y debate en este Parlamento y, en este caso, en esta Comisión.

Así que, en ese sentido, decirles que en la vorágine de temas que ustedes han introducido para desviar la atención y para menospreciar esta iniciativa he

de decirles y dejar muy claro que yo no he cuestionado para nada en este grupo el servicio que en este momento están dando los puntos de encuentro familiares en la provincia de Cádiz, ni en la provincia de Cádiz ni en Andalucía, no los he cuestionado, solo hablo de boca del sector profesional que deriva estos casos, que conoce mejor que todos ustedes cuál es la cantidad de familias que necesitan de estas intervenciones y, desde luego, de la necesidad de estos puntos...

El señor MUÑOZ MADRID, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, señorías, guarden silencio, por favor.

La señora MESTRE GARCÍA

—Gracias.

... de estos puntos neutros, pero no por un interés político ni mucho menos, sino por el interés general de los más débiles, de los menores. Ese es el interés que al Grupo Parlamentario Popular le mueve para traer esta iniciativa.

Miren, la lista de espera no es un criterio a tener en cuenta, lo ha dicho usted; los criterios para poner en marcha los puntos de encuentros familiares son geográficos y demográficos, por tanto no es excusa.

Ustedes, en la defensa de los más débiles, en un sentido, y de los más vulnerables, hablan y presentan en Comisión y en el Parlamento una serie de iniciativas, pero, sin embargo, cuando el Partido Popular lo trae, es rechazada. Al amparo de todas la barbaridades que ustedes han dicho en sus intervenciones. Por eso nosotros creemos que cubrir las necesidades de una provincia de 1.200.000 habitantes no es cualquier cosa, esto también es una necesidad. Que usted dirá que está a 13 kilómetros, pero que usted, que es de la provincia de Cádiz, no sé si hace más kilómetros o no, pero desde luego yo sí que los hago a diario, le puedo decir que aunque haya 13 kilómetros no se tarda 10 minutos de Chiclana a Cádiz. Y después también le digo que, si usted es consciente de la situación social y económica que padecen muchas familias en estos momentos, tampoco son fáciles esos desplazamientos, con lo que conllevan. Cuando estamos hablando, además, de facilitar esas relaciones entre progenitores y menores.

Así que, en ese sentido, pónganse ustedes de acuerdo, porque, en la demagogia de sus intervenciones, la señora Doblas habla de que en Madrid de ocho, seis, y la señora del Partido Socialista habla que de ocho, ocho. Miren ustedes, ustedes demuestran, ustedes mismas demuestran cómo los datos que ustedes dan no son los que son, sino que se los inventan

por tal de ridiculizar la iniciativa traída por el Partido Popular. Pero no se preocupen ustedes, que les diremos a los jueces que ustedes, que ustedes no están de acuerdo, que menosprecian su solicitud, desde el conocimiento, además, que es como la hacen. Y que, desde luego, rechazan, rechazan la facilidad que el propio Ayuntamiento de la ciudad de Chiclana le ha planteado desde el minuto uno a la propia Consejería. Porque el Ayuntamiento de Chiclana le dijo claramente que, siendo conocedor de la situación, le cedía gratuitamente el espacio que necesitara para que este punto de encuentro en la ciudad de Chiclana fuera una realidad no solo para los chiclanero, sino para todos los ciudadanos de esa comarca. Y aun así, aun sin coste alguno del espacio, aun así, ustedes rechazan y niegan un servicio de estas características, que ni más ni menos, no nos olvidemos, por mucho que ustedes lo intenten, va encaminado a la protección, a la protección de los menores.

Y lo más importante: estos puntos de encuentro, desde mi punto de vista, tienen una doble labor también, y es que, teniendo esa relación y ese punto neutro con esos progenitores, que de otra manera no sería posible, también ayudamos a que estos menores no reproduzcan, no reproduzcan los patrones..., los patrones que ellos sí están viendo, o pueden llegar a ver, entre sus padres y madres.

Así que, en ese sentido, lamentar la actitud mantenida, no solo las intervenciones, la actitud mantenida, y lo digo bien, la actitud mantenida, incluso, por parte del Grupo de Izquierda Unida y por parte del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora...

La señora ARRABAL HIGUERA

—Señora Presidenta, me gustaría hacer una aclaración para que conste en acta, por si acaso no ha quedado claro.

Es que la señora Mestre se ha referido a que yo he dicho ocho puntos y ella seis. Vamos a ver, están seis cerrados, y los dos que quedan abiertos están a punto de concluir los contratos, con lo cual serán ocho de ocho. Pero por eso la señora Doblas había dicho seis. Actualmente seis, dos a punto de concluir los contratos, con lo cual en breve serán ocho de ocho cerrados.

Solamente eso.

[Intervención no registrada.]

No, es que... No lo digo yo, lo dice el periódico, señora Mestre, no lo digo yo, lo dice el Presidente de la...

9-12/PNLC-000170. Proposición no de ley relativa a niños robados

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Bien, yo creo que ya ha quedado clara esa alusión, ha quedado clara la puntualización que ha hecho la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Agradecer a la señora Mestre su intervención y la defensa de la proposición no de ley.

Y pasamos a la proposición no de ley relativa a niños robados, que propone el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Y tiene la palabra la señora Doblas.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Los casos de bebés robados en España, desde hospitales públicos y privados, como los que pertenecían a la Iglesia Católica, no han parado de salir en los últimos años. Según las denuncias, estaríamos en alrededor de 300.000 casos, estaríamos en alrededor de 300.000 casos de bebés robados. Se desconocen la cantidad de hospitales implicados en esta presunta trama de adopciones irregulares —habría que decir ilegales— desde los años cincuenta hasta bien entrados los años noventa. Nos encontramos con bebés con nuevos apellidos, identidades y lugares de origen. Miles de personas que ya superan los 40 años y que continúan sin conocer la verdad de su origen, amparados bajo un engaño que ni el Estado español ni las autoridades pertinentes parecen querer desenmascarar. Sus relatos descubren tramas de película: intercambio de niños por dinero a plena luz del día, bebés que salen del paritorio después de haberlos dado por muertos, matronas que falsifican documentos, venta de niños en el extranjero.

El robo de niños recién nacidos es también un claro ejemplo de violencia de género. Madres jóvenes a las que se les decía que el bebé recién nacido había muerto, mujeres con embarazos múltiples a las que solo se les entregaba uno de los bebés, mujeres a las que se sedaba antes del parto. Sin obviar la doble violencia que sufrieron las mujeres en los casos probados de la posguerra, cuando los golpistas se hicieron con los hijos de las presas republicanas y con los niños evacuados durante la Guerra Civil. Esta es una más de las historias de la represión franquista que continúan ensombreciendo la historia y la memoria de nuestro país. Los robos empezaron con el franquismo y perduraron hasta bien entrados los noventa. Durante las décadas cuarenta, cincuenta, sesenta y setenta tenían una clara connotación política, pero en los ochenta y

noventa estaban orientados al beneficio económico, solo al negocio, arrastrando las prácticas sistemáticas del anterior Estado dictatorial.

Las víctimas que han intentado conocer su historia se han encontrado siempre con el silencio como respuesta y las mismas dificultades. Los especialistas coinciden en que la Iglesia y el Registro Civil son las instituciones que más dificultades ponen. La proposición no de ley que hoy presentamos el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida no es más que el traslado de las demandas de las coordinadoras de asociaciones y colectivos de víctimas por el robo de niños y asociaciones de adoptados, y la prioridad es otorgarles el reconocimiento oficial de víctimas a los y a las afectadas por el robo de hijos o hermanas, e hijas o hermanas, y por las adopciones ilegales realizadas durante el periodo de los cuarenta a los noventa, conforme a la Declaración de los Principios Básicos de Justicia para las Víctimas del Delito y del Abuso de Poder de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Este ha de ser el primer paso. Sin este reconocimiento de víctimas, les será imposible conseguir el trato adecuado a la condición real que sufren, la de ser víctimas de un horror sin precedentes en la historia contemporánea de nuestro país. Una petición que no solo es viable, sino también necesaria, dado que el restablecimiento de la situación anterior al delito puede obtenerse no solo mediante sentencias o resoluciones, sino también a través de mediación o conciliación. Y no se trata forzosamente de que la reparación sea forzosamente material. Hablamos también de reparación moral. Para ello es necesario poner a disposición de las víctimas herramientas que permitan la apertura de los Archivos del Tribunal Tutelar de Menores, de los archivos eclesíasticos y de las clínicas en las que se realizaron las sustracciones y las entregas de niños.

Es necesaria también la colaboración para agilizar todos los trámites administrativos, con el fin de acceder a toda la información necesaria para ayudar a estas víctimas y afectados y afectadas para la búsqueda de sus orígenes y sus familias, facilitando las infraestructuras e instrumentos más básicos para poder realizar con diligencia los trámites que cada denunciante necesite para la consecución de lo solicitado. Así, la colaboración de los Obispos de las provincias de Almería, Granada, Córdoba, Sevilla, Málaga, Jaén, Cádiz y Huelva con las asociaciones y colectivos a la hora de facilitar esa información en los casos de niños robados. Solo así se podrá constatar, solo así será una realidad la investigación necesaria para el esclarecimiento de los hechos denunciados. Solo así se evitará el archivo de casos por intereses políticos o religiosos, evitando también que los fiscales den por finiquitadas las denuncias sin previa investigación. Y es que, señorías, un solo caso esclarecido es vital para los colectivos de víctimas de niños robados, pero especialmente es vital para la consolidación, el reforzamiento y la credibilidad

del Estado de Derecho y de nuestra democracia, que sin memoria, sin justicia y sin reparación no será tal.

Las asociaciones y colectivos de víctimas por el robo de niños y asociaciones de adoptados vienen denunciando la pasividad con la que los Gobiernos autonómicos y nacional han venido abordando esta realidad, y reivindican la tutela de todo el aparato del Estado español para la consecución de la verdad, la justicia y la reparación. Hagámonos eco de sus demandas. No actuemos desde la pasividad y desde el mirar para otro lado.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Benítez Palma.

El señor BENÍTEZ PALMA

—Muchas gracias, Presidenta.

Han pasado más de cincuenta años, pero Isabel Pacheco aún no ha olvidado el llanto de las dos niñas a las que dio a luz en junio de 1950 en el hospital civil de Málaga. Ese llanto y los comentarios de las monjas que le asistían en el parto es lo único que conserva de aquellas criaturas a las que jamás besó ni abrazó. Horas después de dar a luz le comunicaron que los bebés habían fallecido, y que incluso ya habían sido enterrados.

La documentación recibida ahora apunta a que eso era falso. Por ello, su hijo Andrés ha interpuesto una denuncia por secuestro y falsedad documental. Isabel residía en 1950 en Cártama, en Málaga, y mantenía relaciones con Juan Pacheco, un chico del mismo pueblo. Fruto de esas relaciones, ella quedó embarazada cuando apenas tenía 16 años. No estaban casados. Llegado el momento del parto, a mediados de junio, la joven ingresó en el Hospital Civil de Málaga.

«Mi padre quería haberse quedado en el hospital acompañando a mi madre, pero los médicos se lo impidieron alegando que el momento del parto era incierto. Por eso, le aconsejaron que se fuera a casa y que regresara al día siguiente», relata Andrés, hijo de Isabel Pacheco.

Acabo de leer un extracto de la página 136 del libro *Vidas Robadas*, escrito por Jesús Duva y Natalia Junquera, un libro que resume una pequeña parte del inmenso drama que han sufrido decenas de miles de familias, especialmente de madres en España desde la posguerra. Y estamos ante un escándalo de dimensión internacional que, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista, requiere de una respuesta

clara, unánime y contundente de todas las instituciones del Estado.

En la cronología del escándalo de los bebés robados, un escándalo que, desgraciadamente, este país exportó a la Argentina del dictador Videla, como hemos sabido posteriormente, ha surgido o ha salido a la luz muy recientemente, y no siempre ha disfrutado del apoyo de las instituciones. En el último año natural hemos conocido diversas sentencias que han golpeado de manera diría que casi traicionera la esperanza de miles de familias que esperaban, por lo menos, poder investigar qué había pasado con sus bebés presuntamente nacidos muertos. Y ya en marzo de 2012, la Sentencia del Tribunal Supremo que impedía al juez Garzón investigar los crímenes del franquismo suponía prácticamente un golpe de muerte a las aspiraciones de estas familias, a pesar de que posteriormente, la Audiencia Provincial de Madrid, en octubre, fallara a favor del no archivo de esta causa por tratarse, según la Audiencia Provincial de Madrid, de crímenes de lesa humanidad. Desgraciadamente, ayer mismo supimos que en Huelva no se mantiene este criterio y la Audiencia de Huelva considera prescritos los casos anteriores a 1980.

Por lo tanto, estamos hablando de una carrera contra el tiempo y de una carrera contra una determinada interpretación inhumana de la justicia y del derecho a saber la verdad.

Es cierto que en abril hubo una reunión en el Ministerio de Justicia con las asociaciones afectadas y que, fruto de esa reunión, se puso en marcha, seis meses después, una oficina de atención a las víctimas. Pero todas las asociaciones representativas de este colectivo de familias afectadas por presuntos casos de bebés robados afirman que las iniciativas que se están tomando son claramente insuficientes. Hay una demanda por parte de las asociaciones de apertura de archivos, una demanda de acceso a los archivos de hospitales públicos y privados, y las entrevistas que desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos mantenido con estas asociaciones realmente nos han puesto ante testimonios espeluznantes.

Cuando una mujer iba sola a parir a un hospital, procedía de un pueblo pequeño, era madre soltera y, sobre todo en el caso de que tuviera dos hijos, dos hijos, todas estas asociaciones han establecido que con ese patrón la probabilidad de que tu bebé no volviera a casa contigo era tremendamente alta.

Yo coincido con la portavoz de Izquierda Unida al afirmar que este país no puede seguir adelante sin poner todos los recursos institucionales al servicio de la investigación y de la aclaración de lo ocurrido desde la posguerra hasta prácticamente los años noventa. Es un caso de dignidad social, de dignidad colectiva. Y, con este posicionamiento, ya estoy anticipando el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista a la propuesta que hace Izquierda Unida.

Me gustaría que todas las administraciones colaboraran con la aclaración de estos casos. Desgraciadamente, nos vemos obligados a denunciar hoy en esta Comisión parlamentaria que Ayuntamientos como el de Granada, a raíz del interés de muchas familias por saber qué ha pasado con sus hijos, ha implantado una tasa para las solicitudes de certificado de defunción de 33 euros, dificultando económicamente el legítimo interés de las familias por saber si efectivamente sus bebés, presuntamente nacidos muertos, estaban enterrados en el cementerio de la capital de Granada. Y consideramos, repito, que un caso como este requiere una respuesta clara, unánime y contundente por parte de todas las fuerzas políticas y de todas las instituciones que representan a los ciudadanos de este país.

Nos sorprendería mucho que el Partido Popular votase en contra, mucho más después de una reciente reunión de una de sus más destacadas diputadas autonómicas con una asociación representativa también de estas familias, a las que ha prometido apoyo institucional. Y para nosotros hoy sería una buena noticia que esta proposición no de ley que plantea Izquierda Unida fuese votada por unanimidad en esta Comisión, porque estamos hablando de dignidad democrática, de respeto a miles de familias cuyo único objetivo es conocer la verdad y saber qué pasó efectivamente con el caso de sus hijos en muchos casos, los que tienen sospecha cierta de que pudieron serles robados para alimentar una trama que empezó teniendo un origen político y que acabó derivando hacia una oscura red de intereses económicos de la que personas muy concretas salieron claramente beneficiadas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señor Benítez Palma.

Y ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Fernández Rodríguez.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Lo que tenemos claro clarísimo, meridianamente claro en el Grupo Parlamentario Popular es que el voto lo determinamos nosotros, no lo va a determinar el señor Benítez del Partido Socialista.

Nuestra solidaridad y apoyo vaya por delante a las familias víctimas de robos de bebés, es lo primero que queremos manifestar esta mañana en esta Comisión.

Y decir además que, nuevamente, asistimos estupefactos a otro caso en el que el Grupo de Izquierda Unida en este Parlamento pretende politizar del modo más insensible un hecho como el de los bebés roba-

dos. Señorías, la mayor de las sorpresas nos la hemos llevado leyendo la propia exposición de motivos de esta proposición no de ley. En ella queda absolutamente clara la vital necesidad de confrontación de un grupo político, Izquierda Unida, que pretende dar un giro ideológico a algo que absolutamente nada tiene que ver con ideología. Si no, que hubiesen puesto otra exposición de motivos.

¿Por qué decimos esto? Miren ustedes, ya la Declaración de Naciones Unidas de 20 de diciembre de 1993 entiende que la violencia de género constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales con los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre.

Pero es que, además, el propio artículo 3.1 de la Ley andaluza 13/2007, de 26 de noviembre, De medidas contra la violencia de género, Andalucía, dice que la violencia de género la define como una manifestación de la discriminación, la situación desigual y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres y que se ejerce sobre estas por el simple hecho de serlo.

¿A qué viene, señores de Izquierda Unida, señorías de Izquierda Unida, decir que estamos hablando de un caso de violencia de género? Es que cuando se mantienen ese tipo de afirmaciones, cuando estamos en una proposición no de ley en la que se está tratando el tema de los bebés robados, se está diciendo, entre otras cosas, se está diciendo, entre otras cosas, por esta demagogia que permanentemente usan desde el Grupo de Izquierda Unida, que a los padres no les robaron a sus hijos, a los abuelos no les robaron a sus nietos y a los hermanos no les robaron a sus hermanos. Eso es lo que ustedes dicen en esta barbaridad que ponen en la exposición de motivos.

Además, vuestra distracción moral llega a tales extremos, con la permanente revisión de las atrocidades del pasado, que llegan a afirmar que mientras que hubo dictadura en España, los robos de bebés se hacían porque era una cuestión ideológica, porque la dictadura lo amparaba. Sin embargo, cuando llegamos al periodo democrático, dicen simplemente que eran prácticamente meras transacciones económicas de las personas que intervenían en los robos. Ni una cosa ni la otra, ¿eh? Si se afirma una cosa, se afirma también que con posterioridad era lo mismo, lo que ocurre, lo que ocurre es que ahí tendrían que decir que Felipe González estaba detrás de todo esto y, lógicamente, por ahí no podemos..., no podemos pasar.

Miren ustedes, desde el Grupo Parlamentario Popular nos vamos a abstener en esta proposición no de ley. Porque si nos ceñimos —y ahora sí— exclusivamente al *petitum* de la PNL, nuevamente desde Izquierda

Unida van tarde y mal. Van tarde porque están ustedes haciendo lo que ninguna, ninguna asociación o colectivo relacionado con bebés robados quiere que se haga. Ninguna. Y nosotros sí nos hemos reunido con ellos, a mí me gustaría ver si vosotros os habéis reunido con ellos. Pero todos, pero todos, señor Benítez —gracias por la interrupción—, pero todos...

[Intervención no registrada.]

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—No establezcan diálogo, por favor.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Gracias, señoría..., señora Presidenta.

... pero a todas la asociaciones con las que hemos hablado, a todas las familias afectadas con las que hemos hablado, les hemos dado a leer la Exposición de Motivos y la PNL completa que presenta hoy para debate en esta Comisión Izquierda Unida, y todas se han echado las manos a la cabeza. Se han echado las manos a la cabeza diciendo que quién es el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida para hacer política con algo con lo que los colectivos nunca han querido que se haga política. En estos colectivos, y víctimas de estos robos, hay familias de todas las ideologías, y en todos siempre ha habido un consenso de que nunca se hiciera política con esto. Ustedes hoy la están haciendo. Por lo tanto, pídasles disculpas a estas familias.

Miren ustedes, señorías, este que os habla, como decía, sí se ha reunido con estos colectivos. Además, les digo, están haciendo las cosas mal, y hacen las cosas mal porque no dejan actuar a la Justicia, que es donde esto se tiene que ver. Pretenden —atentos a la barbaridad—, pretenden que se inste desde el Parlamento al Tribunal Superior de Justicia para decirle desde aquí lo que tienen y lo que no tienen que hacer los jueces. Oiga, ¿pero quiénes somos nosotros? Eso es el punto número... Es que estoy viendo por ahí que dicen que no. El punto número 2 de la proposición no de ley. Para que les digamos a los jueces... ¿Pero quiénes se han creído que son? Que en el momento en que entran a gobernar ya se os olvida a vosotros, que se os llena la boca hablando de democracia, se os olvida quién es Montesquieu, la teoría de la separación de poderes, diciéndoles a los jueces lo que tienen y lo que no tienen que hacer. Dejen actuar a la Justicia, porque la Justicia es...

[Intervención no registrada.]

Señora Presidenta, no puedo continuar con esta persona permanentemente..., esta señora permanentemente interrumpiendo.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Por favor, respeten el turno..., respeten el turno de palabra de las personas que están en el uso de la misma.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Muchísimas gracias, señora Presidenta, por el auxilio.

Les decía que van mal, porque hacen las cosas mal, porque no están acostumbrados a gestionar. Y cuando se encuentran que tienen que empezar a gestionar, pues, claro, cuando un partido se cría en la permanente teoría, pues mal.

Miren ustedes, ni un solo colectivo de todos los que hemos hablado nos han dicho, ni uno solo, que estén teniendo problemas en los archivos parroquiales de ninguna parroquia de Andalucía, ni uno, ni uno. No sé con quién hablan ustedes. He hablado con letrados que están llevando asuntos hoy, ni uno. Ni uno solo está teniendo problemas en los archivos de cementerios de los distintos ayuntamientos para tener acceso a los datos. Donde sí... Lo que pasa es que, claro, aquí se trata de que, como dice el refrán, cuando el Pisuerga pasa por Valladolid, pues, eso, aprovechando, le pegamos otro palo a la Iglesia, que es lo que le gusta hacer a Izquierda Unida.

Mire, señoría, yo creo que debemos cuidar mucho el lenguaje, porque cuando nos referimos a instituciones de tan larga tradición y tan larga presencia en nuestra sociedad, muchas veces el radicalismo verbal conduce peligrosamente a conductas sectarias y a discriminaciones injustas. No podemos obviar que toda institución de larga vida tiene luces y sombras y es hija de cada época. Incluso su grupo, el Partido Comunista, Izquierda Unida, sus raíces, señorías de Izquierda Unida, también tienen sus luces y sus sombras, también las tienen. En este sentido, la Iglesia católica, ya que hablan de los obispos, y de los hospitales católicos, y de la Iglesia, forman parte del patrimonio humanista de nuestra sociedad. Es una de las instituciones que apoya y se solidariza de hecho, de hecho y no de palabras, con los desheredados, ¿eh?, con los desheredados.

También mal, les digo, porque, como decía antes, ni un solo abogado, ni un solo abogado...

Voy por 7 minutos 33. Me avisa con muchísima antelación. Gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Discúlpeme, señor Fernández Rodríguez, porque no estaba presente en la Comisión en el momento en

que hemos hablado de acortar los tiempos. Pero es verdad que usted en ese momento no estaba presente. Discúlpeme, pero le ruego que vaya terminando.

El señor FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

—Gracias.

Pues le decía que, claro, donde sí tiene problemas, donde sí tienen problemas todos los abogados que llevan asuntos de bebés robados es precisamente en los expedientes clínicos. Ahí es donde está la mayor parte de todos los problemas para resolver la mayor parte de todos los procesos que existen actualmente en los juzgados en tramitación. Ese es el problema, pero, claro, claro, ahí..., eso no se pone en la PNL. Ahí no se insta a la Consejera a que diga que los hospitales de las ocho provincias de Andalucía faciliten los expedientes. Porque es que entonces eso es pegarle un tironcito de orejas a la Consejera. Y, claro, se nos empieza a desmontar el chiringuito que tenemos montado en la Junta de Andalucía. Presenten una PNL pidiendo eso a la Consejería, presenten una PNL, y verán cómo tienen el voto favorable del Partido Popular. Pero, claro, ahí, ahí sí que con la Iglesia hemos topado.

Voy terminando, señoría. Decía que mal, y decía también que tarde. Y vais tarde porque ya el Ministro, en su primera comparecencia en el Congreso de los Diputados después de las elecciones generales, hablaba, el 25 de enero de 2012 —no lo digo yo; *Diario de Sesiones* del Congreso de los Diputados—, ya hablaba del asunto de los bebés robados. El 12 de abril, el Ministerio de Justicia crea un grupo de trabajo del que forman parte el Ministerio de Justicia, Interior, Sanidad y la Fiscalía General del Estado. El 13 de abril, el Ministerio crea un grupo de expertos formados por 25 policías. El 19 de abril, el Ministerio se reúne con Viviane Reding para que se haga una modificación en... —la Comisaria de Justicia y Derechos Fundamentales de la Unión Europea—, se enmienda el Reglamento que está en tramitación del Parlamento Europeo y del Consejo para que se acceda a los datos.

Voy terminando, señora Presidenta.

Hace escasamente un mes, exactamente seis días antes de que registraran esta PNL, se crea un servicio de información a los afectados. Hace varios días, el 24 de octubre, se anuncia ya que el 10 de enero está en funcionamiento, con número de teléfono, dirección web donde se podrá solicitar cita previa con el Ministerio, oficina de atención en la calle de la Bolsa, número 8, de Madrid.

Y ahora sí termino de verdad, señorías. Por mi tiempo y mi medición ahora son diez minutos, con los cortes. Pero esa cortesía que sé que me otorgará. Termina, señora Presidenta.

Traigan a este Parlamento una..., a esta Comisión, una PNL en la que se diga que se insta al

Gobierno de la Junta de Andalucía a implicarse y a poner, al menos, los mismos medios que ya ha puesto el Gobierno central. Traigan una PNL a esta Comisión en la que se diga que se pongan a trabajar de verdad, con medios humanos y técnicos, desde la Junta de Andalucía, para aliviar el dolor de las familias. Y, en tercer lugar, traigan una PNL en la que se diga también que se inste a la Consejería de Salud, desde su Consejería..., desde esta Consejería, que se den las órdenes de que no se pongan más impedimentos en los hospitales de Andalucía, que dependen de esta Consejería, para acceder a los expedientes clínicos. Creo sinceramente, creo sinceramente que están ustedes muy lejos del objetivo y de las necesidades de las personas afectadas por estos casos, que entiendo que cuando se trae a esta Cámara una PNL hay que trabajarla, hay que informarse, documentarse y utilizar un lenguaje y unos criterios sólidos. Pregunten ustedes a los afectados qué necesitan. Eso es lo que tenían que haber hecho antes de traer esta proposición no de ley. Cuáles son sus demandas. Y, una vez que lo hagan, traigan una PNL acorde con sus necesidades. Por todo esto, y como comprenderán, ante este despropósito de proposición no de ley, desde el Partido Popular nos vamos a abstener, porque apoyamos a las familias, pero no apoyamos la barbaridad que usted trae esta mañana a esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Fernández Rodríguez.

Y, para cerrar este debate, tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, la señora Doblas Miranda.

La señora DOBLAS MIRANDA

—Gracias, señora Presidenta.

Desde luego, agradezco la intervención del compañero del Partido Socialista, que considero muy acertada al traer el testimonio de algunas víctimas.

Y con respecto a la intervención del portavoz del Partido Popular, debo decir que me indigna y me alegra al mismo tiempo. Me indigna por la desconsideración que demuestra hacia las víctimas, me alegra porque por fin tenemos las cosas claras, y se destapan tal y como son, tal y como defienden prácticas que provienen de una dictadura, evidentemente de la derecha.

Creo que las palabras del portavoz del Grupo Popular han sido lo suficientemente elocuentes. No tiene nada que ver con la ideología. Esto es una cuestión que no tiene nada que ver con la ideología,

y se carga cuarenta años de prácticas relacionadas con una ideología determinada y con una intención determinada. Está demostrado, está ahí. ¿Con qué asociaciones ha hablado usted? ¿Con las de la derecha? ¿Esa derecha que no huele, esa derecha que no se moja, esa derecha que jamás estará dispuesta a reconocer ni siquiera los errores de una dictadura cruel, de una dictadura golpista, ni siquiera? ¿Con qué asociaciones?

Dice que no tienen nada que ver con la violencia de género, y ha sido una violencia practicada contra madres, sistemáticamente, y alude usted, precisamente, a una tipología determinada de víctimas. Y yo se la recuerdo, como se la ha recordado el portavoz del Grupo Socialista. Una tipología de víctima madre, soltera, pobre y, en muchísimos casos, roja. ¿Y dice usted que no tiene nada que ver con la violencia de género? ¿Y dice usted que no tiene nada que ver con la ideología? ¿Qué más quiere? ¿Dice usted que no tiene nada que ver con el abuso de poder, con el abuso machista, con el abuso de la situación? ¿Nos obligan ustedes a parir, nos niegan el derecho a decidir, y no hay abuso de poder, y no hay violencia de género? ¿Qué pasa, además, con los robos ideológicos? ¿Qué pasa con esa práctica heredada, o ya no hablan ustedes de la herencia, como tanto les gusta recordar? Ya lo ha dicho antes su compañera, ella no se siente obligada a no hacer demagogia porque, según ella, es la izquierda la obligada a no hacer demagogia. Y no lo hace, la izquierda, de hecho. Nosotros sí tenemos claro que la demagogia proviene de la derecha, la demagogia, la mentira y la manipulación. Su violencia verbal es inaudita y hay que responderle con la misma intensidad, al menos.

Y, desde luego, le vuelvo a repetir: yo no sé con quién han hablado. Son ustedes los que persiguieron a Garzón y a todos los jueces que hablan, que hablaban y hablan de delitos de lesa humanidad y de esa imprescriptibilidad de los delitos. ¿Me habla usted de radicalidad, cuando se reían del juez Garzón cuando investigaba las desapariciones de españoles en Argentina y en toda América latina, cuando se reían cuando perseguía a Pinochet? ¿Me habla usted de radicalidad? Soy radical. Y sigo diciendo: estamos en un momento perfecto para aprobar esta moción por unanimidad, esta proposición no de ley. Esta proposición no es más que el traslado de las demandas de las coordinadoras y asociaciones de colectivos de víctimas por el robo de niños y asociaciones de adoptados. Y sigo insistiendo: esta violencia y maltrato la sufrieron, especialmente, las mujeres. Hoy, a tan solo cuatro días del Día contra la Violencia de Género, es un buen día también para que, con la aprobación de esta proposición no de ley, aportemos nuestro granito de arena en esta materia, porque hay cosas que sí huelen, que sí huelen, y lo que queremos es

no tapar el olor, sino sacarlo a la luz y que se haga justicia, justicia de una vez por todas.

Muchas gracias.

La señora NAVARRO GARZÓN, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Doblas.

Y ahora, una vez finalizado el debate de las tres proposiciones no de ley, vamos a pasar a la votación de las mismas, en el mismo orden en que se ha producido su debate.

La primera proposición no de ley, la número 155, relativa al impulso de la lucha contra la trata de personas, que ha tenido dos enmiendas que, al mismo tiempo, han sido transaccionadas por el Grupo Parlamentario Socialista y las sometemos a votación con la incorporación de esas enmiendas transaccionadas.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Segunda proposición no de ley, relativa a solicitud de un punto de encuentro familiar en Chiclana, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, la iniciativa es la 162.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 8 votos en contra, ninguna abstención.

La siguiente, la proposición no de ley número 170, relativa a niños robados, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 8 votos a favor, ningún voto en contra, 7 abstenciones.

Pues, muchísimas gracias, señorías. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión.]



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía
- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones
- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales
- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación
- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €

© Parlamento de Andalucía

OTRAS PUBLICACIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



COMENTARIOS AL ESTATUTO DE AUTONOMÍA PARA ANDALUCÍA

Obra colectiva que, en sus cuatro volúmenes, recoge las aportaciones científicas, en el ámbito jurídico, de catedráticos y profesores de Derecho, mayoritariamente de universidades andaluzas, acerca del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Dirigida por Pedro Cruz Villalón y Manuel Medina Guerrero. Coordinada por Javier Pardo Falcón.

Datos de la edición

Edición de la obra completa (incluye CD): Sevilla, abril de 2012.

Encuadernación: Tapa dura entelada con sobrecubierta.

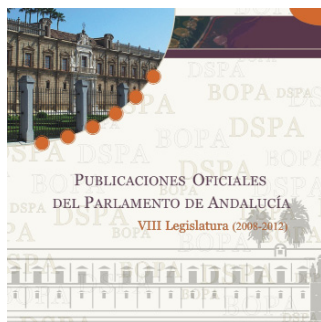
Tamaño: 170 x 240 mm | Páginas: 3.570.

ISBN: 978-84-92911-06-6.

PVP (con IVA): 80 €.

Edita: Centro de Publicaciones no Oficiales. Parlamento de Andalucía.

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD



PUBLICACIONES OFICIALES

- Reúne la colección de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF.
- Completa información sobre la composición de los diferentes órganos parlamentarios de cada legislatura.
- Enlaces a la videoteca del Parlamento para consultar cualquiera de los ficheros audiovisuales de todas las sesiones celebradas en la VIII legislatura.

COLECCIÓN LEGISLATIVA

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía del proceso autonómico.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.



Edita: Servicio de Publicaciones Oficiales. Parlamento de Andalucía.